No.- 2474

SECRETARÍA
H. AYUNTAM
H. AYUNTAMIENTO CONS
DE H. CÁRDENAS, TA.
TRIENIO 2016-20
"HACIENDO HISTORIA"

Cárdenas

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Haciendo Historia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

Coordinación General del DIF Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

SECRETARÍA L
H. AYUNTAM O
H. AYUNTAMIENTO CONS NAL
DE H. CÁRDENAS, T
TRIENIO 2016-2

ÍNDICE

Introducción.....
Objetivo del manual.....
Antecedentes Históricos.....
Marco Jurídico.....
Atribuciones.....
Objetivo, Misión, Visión y Valores.....
Estructura administrativa.....
Organigrama.....
Descripción de funciones.....
Glosario de términos.....

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

Introducción

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Cárdenas, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad Jurídica y Patrimonio Propio.

Fundamenta su quehacer diario en la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y en las demás leyes que establezcan disposiciones aplicables en la materia, de acuerdo a las funciones que realiza.

Promueve y presta servicios de asistencia social, que apoyen el desarrollo de la familia y la comunidad, prestando especial interés a los grupos vulnerables, personas con discapacidad y niños en situación de desamparo.

En caso de desastres, como: inundaciones, terremotos, derrumbes, explosiones, incendios y otros de naturaleza similar que causen daños a la población, el organismo, sin perjuicio de sus atribuciones y en auxilio de los damnificados; promoverá la atención y coordinará las acciones de los distintos sectores sociales que actúen en beneficio de aquellos, en el ámbito de su competencia.

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

OBJETIVO DEL MANUAL

Éste Manual de organización tiene por objeto proporcionar a las diferentes direcciones del H. Ayuntamiento y ciudadanía en general, la información necesaria que facilite la identificación de los objetivos, atribuciones y formas de organización del Sistema DIF Municipal de Cárdenas, desde su Coordinador General, Subcoordinador, departamentos y áreas que lo integran; permitiendo con esto que los funcionarios reconozcan con mayor facilidad sus atribuciones y responsabilidades, a fin de lograr una mejoría en su actuación para brindar un servicio eficiente con calidad y calidez humana, de frente a la ciudadanía.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Con el objetivo de fomentar el bienestar social y coadyuvar a satisfacer las necesidades prioritarias de la población del estado, por decreto de ley No. 1367 se creó el Instituto de Protección a la Infancia del estado de Tabasco publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de junio de 1975.

En el año de 1976 mediante decreto No. 1517 publicado en el Periódico Oficial del 4 de Diciembre del mismo año, se reforman y se orientan las funciones de Asistencia Social del estado, desapareciendo así, el Instituto de Protección a la Infancia del Estado de Tabasco (IPIET), creándose el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de Tabasco, contemplando las funciones propias que le dan origen e incorporándose a ellas las que tenía asignadas el Instituto de Protección a la Infancia del Estado de Tabasco.

El 9 de Julio de 1977 mediante decreto No. 1642 expedido por la XLIX legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emitió la Ley que crea el organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, contando así, con nuevos objetivos y absorbiendo las funciones y programas del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del estado de Tabasco.

El 16 de Junio de 1999 por medio del decreto No. 200 expedido por la quincuagésima legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se reformó la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social, cambiando la forma de organización administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Tabasco, de un organismo descentralizado a un organismo desconcentrado, teniendo como objetivos la promoción de la asistencia social, la prestación de los servicios en ese campo, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas y privadas.

Situación Actual

El gobierno del estado de Tabasco, considerando que la forma de organización administrativa desconcentrada no responde a las necesidades actuales de la labor que realiza el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Tabasco en materia de asistencia social, mediante decreto No. 29 publicado el 13 de Agosto del 2013 en el Periódico Oficial extraordinario número 83 sexta época del estado de Tabasco, llevó a cabo reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social en beneficio de las personas más vulnerables del estado.

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

Esta es en sí la historia de cómo nace el Sistema DIF Tabasco, integrado actualmente por 17 DIF Municipales, los cuales se fueron integrando al DIF Estatal uno a uno conforme iban naciendo o surgiendo; es así como nace el Centro de Desarrollo Urbano (Actualmente DIF Cárdenas), siendo Presidenta del DIF Estatal la Sra. Celia González de Rovirosa y Presidenta del DIF Municipal, la Sra. América Meza de Montejo, Trienio 1980 - 1982

MARCO JURÍDICO

- Código Civil para el Estado de Tabasco
- Código Penal para el Estado de Tabasco
- Condiciones generales de trabajo del estado (SUTSET)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución política del estado libre y soberano de Tabasco
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer
- Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco
- Ley de Educación del Estado de Tabasco
- Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
- Ley de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco
- Ley de Prestación de Servicios para la Atención Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Tabasco
- Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Tabasco
- Ley de responsabilidades de los servidores públicos
- Ley de Salud del Estado de Tabasco
- Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco
- Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social
- Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia
- Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes
- Ley general de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil
- Ley General de Protección de Datos Personales
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco
- Ley para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Tabasco

- Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes
- Ley que Garantiza la Entrega de Útiles Escolares en el Estado de Tabasco
- Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco
- Ley de los trabajadores al servicio del estado de Tabasco
- Manual de entrega recepción del municipio de Cárdenas Tab.
- Manual de organización del Ayuntamiento de Cárdenas Tabasco
- Reglamento de la ley de transparencia
- Reglamento del Desarrollo Integral de la Familia de Tabasco
- Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cárdenas Tab.

ATRIBUCIONES

El Sistema DIF Municipal de Cárdenas Tab., fundamenta su quehacer en la Ley de Asistencia Social del Estado de Tabasco, en su Capítulo II arts. 16 y 17; así como en las demás leyes que apoyan áreas específicas de su función.

Art. 16.- El organismo para el logro de sus objetivos, realizará las siguientes funciones:

I. Promover y prestar servicios de asistencia social.

II. Apoyar el desarrollo de la familia y la comunidad.

III. Realizar acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo, a los beneficiados de la asistencia social.

IV. Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.

V. Coordinar las acciones de la asistencia social pública y privada en el estado, así como promover programas de asistencia social y procurar un uso racional y eficiente de los recursos que para ello se destinen.

VI. Fomentar, apoyar y evaluar las actividades de asistencia social privada, cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social, para regístralo en el Sistema de Información de la Asistencia Social Estatal.

VII. Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y de discapacitados sin recursos.

VIII. Llevar a cabo acciones en materia de prevención de invalidez, minusvalidez o incapacidad y de rehabilitación de discapacitados, en centros no hospitalarios, sujetos a las disposiciones aplicables en materia de salud.

IX. Realizar estudios e investigaciones en materia de asistencia social con la participación en su caso, de las autoridades asistenciales del gobierno del estado y de los municipios.

X. Elaborar y proponer los reglamentos que se requieran en la materia, observando su estricto cumplimiento.

XI. Realizar y promover la capacitación de recursos humanos para la asistencia social.

XII. Operar el Sistema Estatal de Información Básica en materia de asistencia social en el Estado.

XIII. Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a menores, ancianos y discapacitados, inválidos e incapaces sin recursos.

XIV. Apoyar el ejercicio de la tutela de los incapaces que corresponda al estado, en los términos de las leyes respectivas.

XV. Poner a disposición del Ministerio Público los elementos a su alcance en materia de protección de incapaces, y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes.

XVI. Realizar estudios e investigaciones en materia de invalidez, minusvalidez e incapacidad.

XVII. Participar en programas de rehabilitación y educación especial.

XVIII. Proponer a las autoridades correspondientes la adaptación o readaptación del espacio urbano que fuere necesario para eliminar barreras físicas que impidan el desplazamiento autónomo de los discapacitados, minusválidos e incapaces, y

XIX. Las demás que establezcan las disposiciones aplicables en la materia.

Art. 17.- en caso de desastres, como: inundaciones, terremotos, derrumbes, explosiones, incendios y otros de naturaleza similar por los que se causen daños a la población, el organismo sin perjuicio de las atribuciones y en auxilio de los damnificados, promoverá la atención y coordinación de las acciones de los distintos sectores sociales que actúen en beneficio de aquellos, en el ámbito de su competencia.

OBJETIVO

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cárdenas Tabasco, tiene como objetivo principal administrar, coordinar, planear y gestionar programas de asistencia social en beneficio de la población de escasos recursos económicos.

Así mismo ejecuta diversos programas en coordinación con instituciones, tanto del gobierno federal, como estatal y municipal; brindando una atención eficiente con calidad y calidez humana, para el fortalecimiento y rescate de los valores de las familias cardenenses.

MISIÓN

Llevar a cabo políticas de asistencia social para lograr el desarrollo integral de las familias y comunidades cardenenses, con el propósito de combatir las causas y efectos de vulnerabilidad.

VISIÓN

Ser reconocida como una institución pública responsable, transparente y con sentido humano, que cumpla y atienda las necesidades de las personas vulnerables, mediante estrategias participativas de atención, apoyo e inclusión; con el fin de lograr una transformación integral en la población, con mejoras reales en su calidad de vida.

VALORES

Honestidad, Transparencia, Eficiencia, Respeto, Servicio, Responsabilidad y Justicia.

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

ESTRUCTURA ADMNISTRATIVA

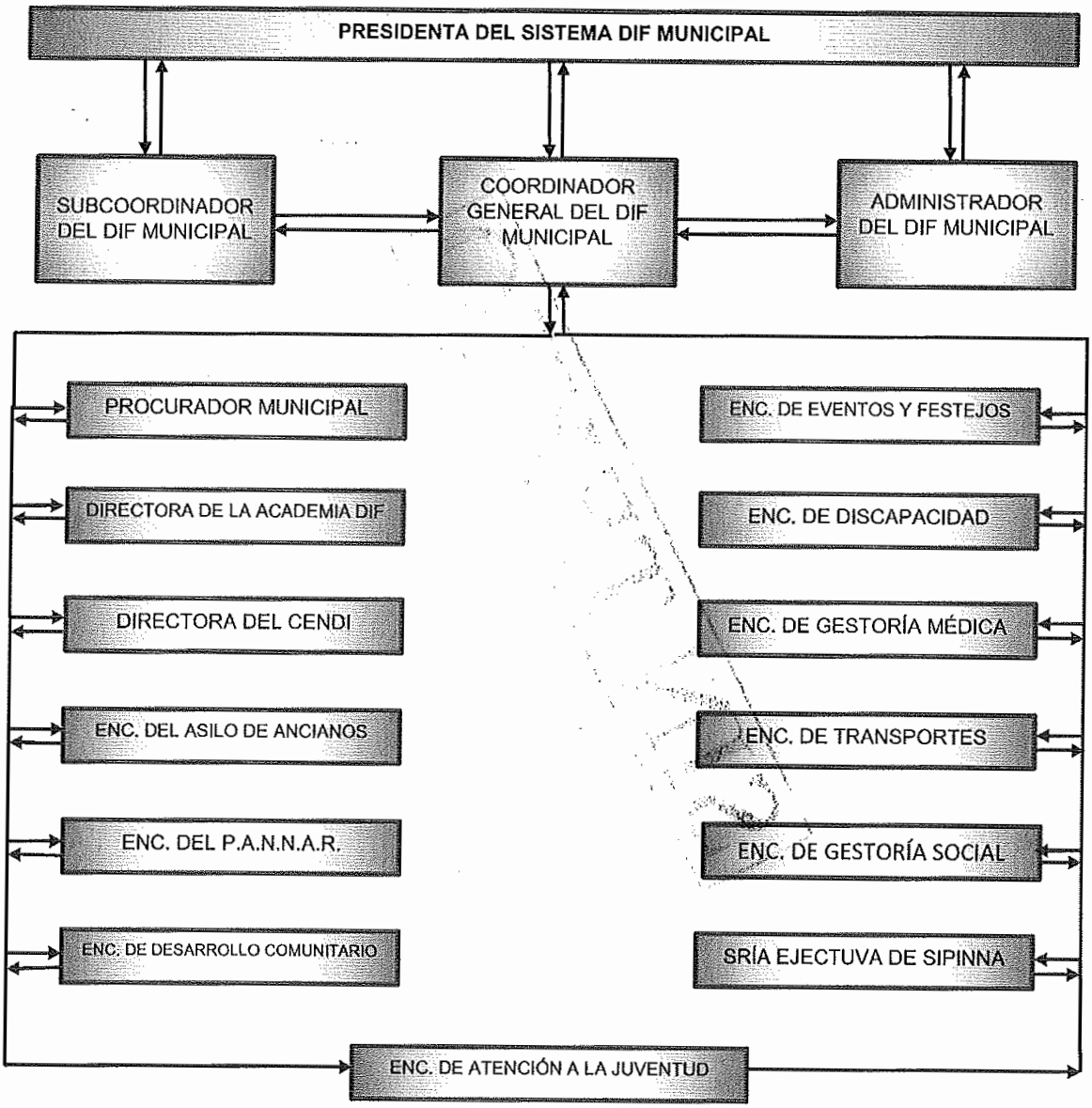

-Manual de organización de la Coordinación General del D. I. F. Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

ORGANIGRAMA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL D. I. F. MUNICIPAL

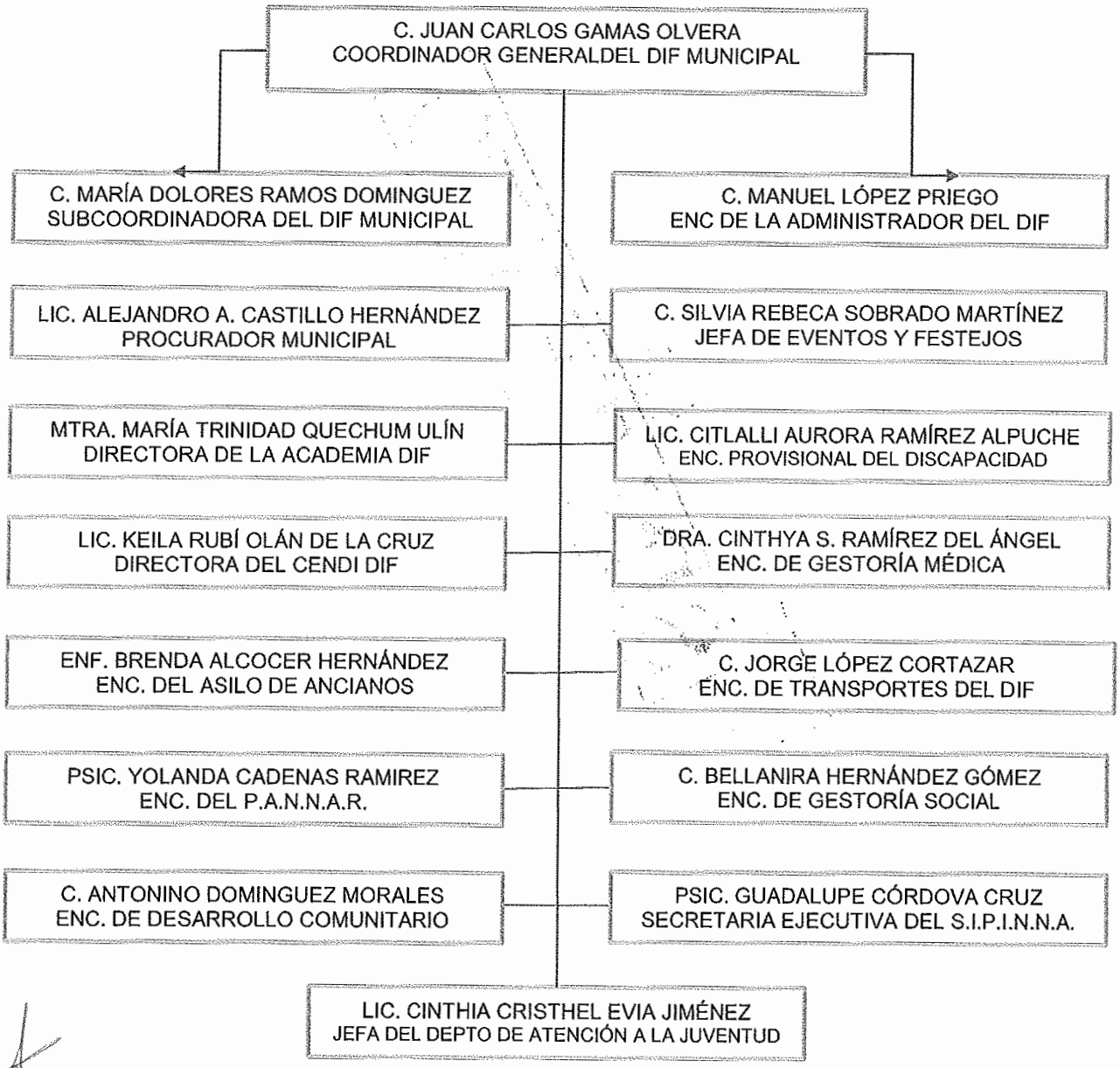

-Manual de organización de la Coordinación General del D. I. F. Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

Puesto: Coordinador/a General

Ubicación. *Desarrollo Integral de la Familia*
Jefe Inmediato*: Presidente Municipal*

Descripción de Funciones

- Es la responsable del correcto funcionamiento y del cumplimiento oportuno y eficiente de las actividades previstas en los programas y proyectos del Sistema DIF Municipal.
- Cumplir las metas contenidas en el Programa Operativo Anual, cumpliendo con las disposiciones vigentes aplicables en materia de ejercicio presupuestal, para ejecutar correctamente el gasto público.
- Deberá fomentar medidas de carácter disciplinario y administrativo para un eficaz manejo del personal, de forma tal que contribuya a elevar la calidad del servicio a las personas que acuden a dicha Institución.
- Organiza y supervisa las giras del D. I. F. a las comunidades y atiende a todas las personas que solicitan apoyo.

Puestos bajo su responsabilidad:

- Sub-Coordinadora
- Departamento de Administración.
- Departamento de Procuraduría (PROFADE)
- Departamento de Eventos y Festejos
- Directora de la Academia DIF
- Enc. de Atención a personas con discapacidad
- Directora del CENDI DIF
- Enc. de Gestoría Médica
- Enc. de transportes del DIF
- Encargada de P.A.N.N.A.R.
- Encargada de Gestoría Social
- Encargada del Asilo de Ancianos
- Encargado de Desarrollo Comunitario
- Secretaria Ejecutiva de SIPINNA

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

Puesto: Secretaria

***Ubicación**: Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
***Jefe Inmediato**: Encargado del departamento donde desarrollo sus funciones*

Descripción de Funciones

- Ordenar la documentación que se envía y recibe.
- Entregar la papelería y documentación, que se le encomiende.
- Sacar copias al material que se le indique.
- Elaborar oficios, circulares y memorándum a las áreas correspondientes.
- Realizar actividades que contribuyan al desempeño de la función del área adscrita.

Puesto: Ordenanza

***Ubicación:** Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
***Jefe Inmediato:** Encargado del departamento donde se encuentre laborando*

Descripción de Funciones:

- Sacudir muebles
- Limpiar baños y pisos
- Recoger la basura

Puesto: Sub-Coordinadora

***Ubicación:** Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
***Jefe Inmediato:** Coordinación General*
Descripción de Funciones:

- Atender a ciudadanos y canalizarlos al área correspondiente.
- Elaborar oficios, comisiones y medios informáticos asegurando su confidencialidad.
- Controlar la agenda del día por evento, así como confirmar su asistencia a los diferentes eventos de acuerdo a las invitaciones recibidas.
- Realizar tareas básicas de almacenamiento y archivo de información, según el requerimiento, ya sea digitalmente o impreso, respetando el protocolo establecido.
- Rendir información del día a la Coordinación General del D. I. F. Municipal.

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

Puesto: Administrador

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
Jefe Inmediato: *Coordinador/a General del DIF*

Puestos bajo su responsabilidad:

- Auxiliar Administrativo
- Secretaria

Descripción de Funciones

- Cumplir las normas y controles en materia de administración de recursos y dar el óptimo aprovechamiento del gasto.
- Informar a las autoridades inmediatas sobre el presupuesto autorizado.
- Llevar un mejor control del personal adscrito a la Coordinación General del D. I. F. Municipal (Entradas, Salidas, Permisos Económicos y personales, Vacaciones, etc.)
- Ejecutar bien los recursos económicos.
- Solicitar a la Casa de los Abuelos y al CENDI, la requisición de los insumos para ser enviados al Departamento de Compras del Ayuntamiento, previa autorización de la Presidenta, en tiempo y forma.
- Extender recibos foliados previo pago, a los alumnos de la Academia y Desarrollo Comunitario.
- Hacer corte de caja de los ingresos y llevarlos al Departamento de Finanzas del H. Ayuntamiento.
- Dar la atención que requiera las encargadas de la Academia, Casa de los Abuelos y el CENDI con respecto a la documentación o cualquier requerimiento que soliciten.

Puesto: Auxiliar Administrativo

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
Jefe Inmediato: *Administrador/a del DIF Municipal o en su caso, Encargado del área donde esté laborando.*

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

Descripción de Funciones

- Realizar la gestión básica de las requisiciones ante el H. Ayuntamiento Municipal (Departamento de compras).
- Ejecutar tareas de almacenamiento y archivo de información y documentación, tanto en soporte digital como convencional, de acuerdo a los protocolos establecidos.
- Elaborar textos utilizando aplicaciones informáticas.

Puesto: Secretaria

***Ubicación**: Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
***Jefe Inmediato**: Administrador/a del DIF Municipal o en su caso, Encargado del área donde esté laborando.*

Descripción de Funciones:

- Ordenar y archivar toda documentación enviada y recibida de diferentes dependencias.
- Entregar la papelería y documentación que se le encomiende
- Ordenar el inventario de bienes muebles de la Coordinación del D. I. F. Municipal, o en su defecto del departamento donde se encuentre laborando
- Sacar copias al material que se le indique.
- Realizar las actividades que le sean encomendadas por el responsable del área.

Puesto: Departamento de P.A.N.N.A.R.

***Ubicación**: Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal)*
***Jefe Inmediato:** Coordinador/a General del DIF Municipal*

Puestos bajo su responsabilidad.

- Trabajadora Social
- Secretaria

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

Descripción de Funciones:

- Promover el programa PANNAR ante las instituciones educativas ofreciendo los beneficios que tienen para niñas, niños y adolescente.
- Brindar atención psicológica de manera personalizada a los casos que así lo ameriten, incluyendo padres e hijos.
- Dar atención a menores y adolescentes en riesgo, lo cual consiste en brindar pláticas de información preventiva, actividades lúdicas, apoyo psicológico, a quienes se encuentren en riesgo de consumir algún tipo de enervante.
- Promover actividades culturales, deportivas y recreativas para niñas, niños y adolescentes, que mejoren su estilo de vida.
- Vigilar el buen funcionamiento del programa, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Coordinación Estatal.

Puesto: Trabajadora social

***Ubicación**: Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
***Jefe Inmediato**: Enc. del Programa P.A.N.N.A.R. o en su defecto, Encargado/a del área donde se encuentre laborando.*

Descripción de Funciones

- Realizar investigaciones sociales.
- Realizar estudio socio-económico.
- Ejecutar supervisión de campo.
- Otras actividades propias de su competencia.

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

Puesto: Secretaria

***Ubicación**: Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
***Jefe Inmediato**: Encargado/a del Programa P.A.N.N.A.R., o en su caso, Encargado/a del área donde encuentre laborando.*

Descripción de Funciones:

- Ordenar y archivar toda documentación enviada y recibida de diferentes dependencias.
- Entregar la papelería y documentación que se le encomiende.
- Formular solicitudes para llevar acabo el desarrollo de las actividades en las escuelas.
- Sacar copias al material que se le indique.

***Puesto: Titular de la Secretaría Ejecutiva** del Sistema de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes (S.I.P.I.N.N.A.)*

***Ubicación**: Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
***Jefe Inmediato:** Coordinador/a General del DIF*

Puestos bajo su responsabilidad.

- Secretaria auxiliar

Descripción de Funciones de la Titular del SIPINNA:

- Difundir el marco jurídico municipal de protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Generar los mecanismos necesarios para garantizar la participación directa y efectiva en los procesos de elaboración de programas y políticas municipales, para la garantía y protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

- Promover el establecimiento de presupuesto destinado a la protección de derechos de éste sector de la sociedad.
- Garantizar la transversalidad en la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Aprobar, en el marco del Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Municipal de protección a niñas, niños y adolescentes.

- Realizar acciones de formación y capacitación de manera sistémica y continua sobre conocimiento y respeto de los derechos humanos, principalmente con aquellas personas que trabajan desde los diversos ámbitos en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de esta Ley.
- Coordinar las acciones dentro de las dependencias y las entidades competentes de la Administración Pública Municipal que deriven de la presente Ley.
- Elaborar el anteproyecto del Programa Municipal para someterlo a consideración de los miembros del Sistema.
- Llevar a cabo el seguimiento de la ejecución del Programa Municipal.
- Elaborar y mantener actualizado el Manual de Organización y Operación del Sistema Municipal de Protección Integral.
- Celebrar convenios de coordinación, colaboración y concertación con instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales;
- Administrar el sistema de información a nivel Municipal;
- Participar en la elaboración del Programa Municipal; y
- Las demás que le encomiende el Presidente o el Sistema Municipal de Protección Integral.
- Informar cada tres meses al Sistema Municipal de Protección Integral y a su Presidente, sobre las actividades realizadas.

Puesto: *Secretaria auxiliar del SIPINNA*

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
Jefe Inmediato: *Encargado/a de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA*

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

Descripción de Funciones:

- Ordenar y archivar toda documentación enviada y recibida de diferentes dependencias.
- Entregar la papelería y documentación que se le encomiende.
- Formular solicitudes para llevar acabo el desarrollo de las actividades.
- Sacar copias al material que se le indique.
- Compilar los acuerdos que se tomen en el Sistema Municipal de Protección Integral, llevar el archivo de estos y de los instrumentos jurídicos que se deriven, y expedir constancia de los mismos.
- Apoyar al Sistema Municipal de Protección Integral en la ejecución y seguimiento de los acuerdos y resoluciones emitidos.
- Coadyuvar en la adopción y consolidación del Sistema Municipal de Protección Integral.

Puesto: Encargado de Transporte

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
Jefe Inmediato: *Coordinador/a General del DIF Municipal*

Puestos bajo su responsabilidad.

- Choferes

Descripción de Funciones:

- Colaborar y coordinar el apoyo con transporte a las diferentes áreas que conforman el Sistema DIF Municipal, cuando así le sea solicitado.
- Apoyar con transporte los diferentes eventos que realiza el DIF municipal.
- Proponer líneas estratégicas para mantener en pleno funcionamiento las unidades de transportes, con las que cuenta el DIF municipal.

Puesto: Chofer

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
Jefe Inmediato: *Encargado del Departamento de transporte*

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

Descripción de Funciones:

- Viajes comisionados a la ciudad de Villahermosa, a los diferentes Hospitales.
- Viajes comisionados a las comunidades de nuestro municipio.
- Apoyar a las actividades que se realizan en las diferentes áreas de la coordinación.
- Mantener en buenas condiciones la unidad de transporte.

Puesto: Directora de la Academia DIF

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
Jefe Inmediato: *Coordinador/a General del DIF Municipal*

Puestos bajo su responsabilidad.

- Maestras(os)
- Prefecto
- Secretarias
- Ordenanza

Descripción de Funciones de la Directora:

- Asegurarse de que se impartan las clases en los diferentes talleres con los que se cuenta, como son: (Corte y confección, Cocina y repostería, Manualidades y Cultora de belleza).
- Verificar que los programas de estudios sean cumplidos por el personal docente, para el buen aprendizaje del alumno.
- Estar al pendiente que el alumnado cumpla con el reglamento escolar.
- Girar instrucciones a quien corresponda, para que se elaboren constancias de estudios y demás documentos que requiera el alumnado.
- Realizar una bitácora de manera diaria de las actividades efectuadas en la Academia.
- Motivar al alumnado para que cumpla con sus cuotas.

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

Puesto: Maestra(o)

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
Jefe Inmediato: *Directora de la Academia del DIF*

Descripción de Funciones:

- Planear y programar la enseñanza técnica de acuerdo al programa establecido por la Secretaria de Educación.
- Elaborar y presentar los trabajos realizados en los diferentes talleres de la academia, en la Feria Estatal y Municipal, así como en la Expo Academia DIF
- Participar en eventos sociales y culturales que realice el sistema DIF Municipal.

Puesto: Prefecto

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*

Jefe Inmediato: *Directora de la Academia del DIF*

Descripción de Funciones:

- Presentar periódicamente un informe de las actividades realizadas en su área, al Jefe inmediato.
- Solicitar a su jefe los materiales para el desarrollo del programa a su cargo, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Mantener control de los materiales y equipo que se encuentren a su cargo.
- Mantener el orden, así como vigilar la disciplina en el plantel e informar sobre cualquier anomalía que surja.
- Verificar físicamente la asistencia de los profesores en los salones de clase.
- Informar a los alumnos del plantel sobre el uso correcto de las instalaciones.

Puesto: Secretaria

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
Jefe Inmediato: *Directora de la Academia del DIF*

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

Descripción de Funciones:

- Realizar documentación requerida, según sea el caso para la mejor ejecución de los trabajos.
- Recibir, clasificar, turnar y archivar toda la correspondencia y demás relativos a la responsabilidad del área.
- Atender al alumnado que se presente a solicitar información.

Puesto: Ordenanza

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*

Jefe Inmediato: *Directora de la Academia del DIF*

Descripción de Funciones:

- Sacudir muebles
- Limpiar pisos y baños
- Recolectar la basura

Puesto: Encargada de Gestoría Social

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
Jefe Inmediato: *Coordinador/a General del DIF Municipal*

Puestos bajo su responsabilidad.

- Secretaria

Descripción de Funciones:

- Trabaja en función de las necesidades de personas vulnerables, que solicitan algún apoyo.
- Canaliza a pacientes de bajos recursos a diferentes hospitales y les da el seguimiento oportuno.

- Gestiona apoyo con medicamentos, cirugías, análisis clínicos, etc., a personas de escasos recursos económicos que solicitan éstos servicios.
- Gestiona Constancias negativas y Actas de Nacimiento a personas de escasos recursos económicos que no cuentan con éstos documentos.
- Realizar estudio socio-económico a personas que solicitan algún apoyo.

Puesto: Secretaria

***Ubicación**: Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
***Jefe Inmediato:** Departamento de Desarrollo Comunitario*

Descripción de Funciones:

- Recibir, clasificar, turnar y archivar toda clase de correspondencia y demás relativos al programa.
- Dar atención al público en general que se presente a solicitar información, para realizar algún trámite o proporcionar algún servicio.
- Elaborar oficios a diferentes áreas.
- Realizar actividades que le sean encomendadas por el jefe del área.

Puesto: Procurador/a Municipal de Protección de la Familia y de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (PROFADE)

***Ubicación**: Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
***Jefe Inmediato**: Coordinador/a General del DIF Municipal*

Puestos bajo su responsabilidad:

- Auxiliar Técnico.
- Psicóloga
- Trabajadora Social
- Secretaria
- Psicología Jurídica

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

Descripción de Funciones del Procurador/a:

- Brindar asesoría jurídica en diversos juicios legales, tales como: Especial de alimento, reconocimiento de paternidad, preferencia y recuperación de guarda y custodia del menor, rectificación de Acta de Nacimiento y requisitos de adopción).
- Acta de comparecencia voluntaria.
- Acta de entrega de menor a su familia.
- Convenio de guarda y custodia.
- Asistir y realizar contestación a los Juzgado Civil, Penal y de Paz.
- Representar al menor en toma de protesta en los Juzgados Civil 1, 2 y 3
- Girar documentos a diversas instituciones como; a la Dirección de Seguridad Publica, Escuelas y otras dependencias, cuando así se requiera.
- Enviar citatorios para acuerdos en ambas partes.
- Recibir oficios, cédulas de notificación de los juzgados civiles, penal y de paz.
- Iniciar juicio de registro extemporáneo a personas que no tienen Acta de Nacimiento.
- Realizar trabajos de visita social en los casos de que haya una demanda de maltrato u omisión de cuidados.
- Realizar estudio socio-económico solicitado por el Juzgado Civil, Penal y Ministerio Publico.

Puesto: Auxiliar Técnico

***Ubicación**: Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
***Jefe Inmediato**: Procurador/a Municipal*

Descripción de Funciones:

- Elaboración de oficios de designación de fechas de trabajo social y estudio psicológico solicitado por los juzgados.
- Elaboración de oficios remitiendo a los juzgados los informes de estudio de trabajo social.
- Elaboración de actas o convenios de compromiso, de pensión, de custodia y convivencia, comparecencias.
- Llevar oficios a los juzgados primeros, segundos y terceros civiles.

- Canalización a psicología
- Citatorios.
- Asesorías.
- Atender a los citados.

Puesto: Psicóloga

***Ubicación**: Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
***Jefe Inmediato**: Procurador/a Municipal*

Descripción de Funciones:

- Atender a menores que se canalizan de la Procuraduría Municipal (usuarios en general)
- Proporcionar fechas para atender a quienes lo solicitan, de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero civil.
- Atender a los citados que se les señaló fecha de los juicios de divorcio necesario, guarda y custodia, convivencia familiar, perdida de la patria potestad, interdictos y adopción (estos son solicitados por el juzgado)
- Escuchar al menor en los Juzgados primero, segundo y tercero civil de esta ciudad.
- Ratificación de los escritos de valoraciones psicológicas que dictaminan en cuestiones de menores en los Juzgado Penal, de Paz y cuando está presente un menor.
- Asesorías psicológicas

Puesto: Trabajadora Social

***Ubicación**: Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
***Jefe Inmediato**: Procurador/a Municipal*

Descripción de Funciones:

- Realizar solicitud de transporte para los trabajos sociales que realiza.
- Realiza Trabajo social de denuncia anónima 089.
- Recibir llamadas por vía telefónica de los diferentes DIF Municipales, Estatales y Federal para realizar trabajos sociales.

- Realiza Trabajo social cuando lo solicita la Fiscalía, Derechos Humanos, Centro de Salud, Hospital Rovirosa, Psiquiatría, Hospital del Niño. (Para localizar familiares) del usuario en general, cuando hay omisión de cuidado y maltrato de menores, de los Juzgado primero, segundo y tercero civil solicitados por el juez.
- Elabora estudio socio-económico, entrevista de vecindario de los siguientes juicios: civiles (guarda y custodia, divorcio necesario, cancelación de pensión alimenticia, perdida de la patria potestad y de pensión alimenticia)
- Cuando son solicitados de los diferentes juzgados de otros municipios ya que hay partes que viven en Cárdenas.
- Traslado de menores a diferentes municipios.
- Trabajo social de personas de la tercera edad cuando reciben maltrato y omisión de cuidado.
- Llevar oficios de contestación a los juzgados y DIF de los diferentes municipios.
- De manera provisional se resguardan a los menores en el asilo de ancianos.

Puesto: Secretaria

***Ubicación**: Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
***Jefe Inmediato**: Procurador/a Municipal.*

Descripción de Funciones:

- Elaboración de convenios y actas de custodia, comparecencias, pensión, convivencia y compromiso.
- Contestación de oficios, juzgado civil, penal, de paz, familiar (fuera del municipio).
- Canalizaciones a fiscalía, psicología.
- Citatorios.
- Llevar agenda de citados de la Procuraduría Municipal.
- Elaboración de informe mensual.
- Revisión de correos de Procuraduría.
- Atender las llamadas.

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

Puesto: Departamento de Atención a Personas con Discapacidad

***Ubicación**: Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
***Jefe Inmediato**: Coordinador/a General del DIF Municipal*

Puestos bajo su responsabilidad.

- AUXILIAR DE OFICINA: Recibe y anota las solicitudes recepcionadas para el departamento donde se encuentra laborando.

- AUXILIAR DE CAMPO: Es el que realiza en las comunidades los estudios socioeconómicos en las visitas domiciliarias programadas por este Departamento, a diferentes localidades del Municipio.

Descripción de Funciones

- Gestiona ante las instituciones públicas y privadas, los apoyos requeridos para el óptimo desarrollo integral del programa.
- Coordina ante las instituciones públicas y privadas, las vías de acceso a la población con discapacidad (rampas, cajones de estacionamiento, etc).
- Elabora y difunde estrategias de concientización a la sociedad, para la inclusión de éste sector a los diferentes ámbitos de la vida.
- Elabora acuerdos y convenios con diferentes dependencias y empresas privadas para promover el respeto del tarjetón, placas de circulación, para ocupar los cajones de estacionamiento, credencial para el pago de pasaje, entre otras actividades.

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

Puesto: Departamento de Gestoría Médica

***Ubicación**: Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
***Jefe Inmediato**: Coordinador/a General del DIF*

Puestos bajo su responsabilidad.

- Médico
- Enfermero(a)

Descripción de Funciones

- Proporciona consultas médicas a pacientes que no se encuentran integrados a ningún régimen institucional de salud.
- Canaliza a los pacientes que así lo requieren a instituciones o centros de salud para que reciban atención médica especializada.
- Realiza visitas domiciliarias para proporcionar atención médica a personas de escasos recursos económicos y a indigentes.
- Coordinar programas de prevención de enfermedades respiratorios y gastrointestinales.
- Apoya en las brigadas de salud en comunidades, otorgando consulta médica gratuita.

Puesto: Enfermero(a)

***Ubicación**: Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
***Jefe Inmediato**: Encargado de Gestoría Médica*

Descripción de Funciones

- Recepciona pacientes que acuden al consultorio.
- Elabora la relación diaria de los pacientes.
- Realiza el chequeo del cuadro básico de salud.
- Realiza curaciones a los pacientes, cuando lo requieren.
- Apoya en el envío de pacientes a otras instituciones.
- Archiva la documentación del departamento.

-Manual de organización de la Coordinación General del D. I. F. Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

Puesto: Encargado de Farmacia del DIF Municipal

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
Jefe Inmediato: *Encargado/a de Gestoría Médica*

Descripción de Funciones:

- Recibe el medicamento que llega a la farmacia.
- Lleva el control de entradas y salidas de medicamentos.
- Realiza la limpieza de medicamentos y anaqueles.
- Lleva el control de la caducidad de los medicamentos.
- Surte las recetas que emite el departamento y de otras instituciones, cuando así se le ordena.
- Rinde informe mensual del estatus de los medicamentos y a las personas que se les apoya.

Puesto: Departamento de Desarrollo Comunitario

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
Jefe Inmediato: *Coordinador/a General del DIF Municipal*

Puestos bajo su responsabilidad.

- Maestras de talleres comunitarios
- Auxiliar de oficina

Descripción de Funciones:

- Supervisa y asesora personalmente el desarrollo de los programas, otorgando apoyo logístico para la atención a las comunidades, suministrando los recursos y servicios necesarios.
- Efectúa constantemente reuniones de trabajo con las maestras responsables de los diferentes Talleres Comunitarios del DIF, para revisar avances, acordar acciones y reforzar los procesos de enseñanza - aprendizaje.

- Elabora periódicamente el registro de los resultados de cada programa.
- Dirige y coordina el control de inventarios del departamento.
- Asiste a los diversos eventos y reuniones emanados de los programas que se llevan a cabo en diferentes comunidades.

Puesto: Maestra de Desarrollo Comunitario

***Ubicación**: Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
***Jefe Inmediato:** Encargado/a del Departamento de Desarrollo Comunitario*

Descripción de Funciones:

- Planea y programa la enseñanza del oficio, de acuerdo al programa establecido.
- Elabora y presenta los trabajos realizados en las comunidades para la promoción de los mismos, así como en las ferias Estatal y Municipal.
- Participa en eventos sociales y culturales realizados por el Sistema DIF Municipal.

Puesto: Secretaria

***Ubicación**: Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
***Jefe Inmediato:** Encargado/a Departamento de Desarrollo Comunitario*

Descripción de Funciones:

- Recibe, clasifica, turna y archiva toda clase de correspondencia y demás relativos al programa.
- Da atención al público en general que se presenta a solicitar información, para realizar algún trámite o proporcionar algún servicio.
- Elabora oficios a diferentes áreas.
- Realiza actividades que le son encomendadas por el jefe del área.

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

Puesto: Departamento de Eventos y Festejos

***Ubicación**: Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
***Jefe Inmediato:** Coordinación General*

Puestos bajo su responsabilidad:

- Auxiliares

Descripción de Funciones:

- Coordina y supervisa los diferentes eventos que realiza el Sistema DIF Municipal.
- Implementa Plan de trabajo coordinado con la Coordinación General, para que los representantes de los medios de comunicación asistan a las giras de trabajo o eventos que se lleven a cabo.
- Planea los lugares para la realización de los eventos previos al programa autorizado.

Puesto: Auxiliar

***Ubicación**: Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
***Jefe Inmediato:** Encargado/a del Departamento de Eventos y Festejos*

Descripción de Funciones:

- Recibe y turnar la correspondencia dirigida a cada responsable de área, según sea el requerimiento.
- Realiza oficios solicitando el requerimiento necesario, para llevar a cabo la logística del evento.

Puesto: Directora del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)

***Ubicación**: Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
***Jefe Inmediato:** Coordinador/a General del DIF Municipal*

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

Puestos bajo su responsabilidad.

- Doctora
- Psicóloga
- Nutrióloga
- Maestras
- Enfermera
- Secretarias
- Ordenanza

Descripción de Funciones de la Directora del CENDI

- Brinda información general de los servicios que se ofrecen en educación inicial y preescolar.
- Lleva a cabo un proceso de pre-inscripción en las fechas que marca la Secretaría de Educación.
- Se procede a inscribir a los niños y niñas seleccionados en tiempo y forma.
- Cumple con el programa anual de actividades del CENDI y documentación requerida por la Secretaria de Educación y Supervisión Escolar.
- Supervisa diariamente la salud de los niños que acuden al CENDI a través del área médica.
- Supervisa el buen servicio de la alimentación para los niños.
- Supervisa y controla a tiempo el pago de colegiaturas.
- Informa las actividades del CENDI a la Coordinación General del DIF Municipal, y
- Coordina los servicios de limpieza en general.

Puesto: Médico

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
Jefe Inmediato: *Directora del CENDI*

Descripción de Funciones:

- Mantiene la población infantil en estado sano, física y mentalmente.
- Vigila el desarrollo adecuado de los niños.

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

Puesto: Psicóloga

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
Jefe Inmediato: *Directora del CENDI*

Descripción de Funciones:

- Brinda pláticas psicológicas a los padres de familia.
- Brinda terapias psicológicas, organizando sesiones individuales.
- Proporciona Orientación Psicológica de manera individual y/o grupal, según sea el caso.
- Proporciona Orientación Educativa a la población estudiantil.

Puesto: Nutrióloga

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
Jefe Inmediato: *Directora del CENDI*

Descripción de Funciones:

- Elabora los menús y brinda los alimentos adecuados.
- Entrega las requisiciones de los insumos en tiempo y forma, para su oportuno surtido al inicio de cada semana a la dirección del CENDI.
- Vigila que los utensilios donde se elaboran los alimentos, sean desinfectados correctamente.
- Vigila el proceso de preparación de los alimentos, degusta los alimentos antes de ser ensamblados.
- Supervisa la aceptación de los alimentos por los niños, durante el desayuno y comida.
- Recauda información diaria del total de niños que acuden al CENDI.

Puesto: Maestra

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
Jefe Inmediato: *Directora del CENDI*

Descripción de Funciones:

- Elabora y presenta al área de Pedagógica, el proyecto anual de las actividades de enseñanza – aprendizaje de los niños.

- Conduce el proceso de enseñanza de acuerdo con las características de los educando y el programa vigente.
- Participa en los homenajes y rutinas colectivas diarias.
- Participa en los eventos sociales y culturales que el DIF Municipal realiza.

Puesto: Enfermera

***Ubicación**: Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
***Jefe Inmediato:** Directora del CENDI*

Descripción de Funciones:

- Rrealiza diariamente el filtro de entrada de los niños, con el propósito de verificar que los mismos lleguen sanos.
- Ayuda al médico pediatra en todas las actividades que se requieran.
- De acuerdo a las instrucciones del médico, vacuna y lleva el control de los niños y niñas, actualizando las cartillas correspondientes.
- Prepara biberones con fórmulas lácteas e hidrataciones, de acuerdo a las instrucciones del médico y/o nutriólogo.
- Proporciona los primeros auxilios en caso de accidente.
- Suministra a las niñas y niños medicamentos prescritos en la receta médica.
- Controla los expedientes clínicos completos de cada niño.
- Vigila la dieta alimenticia de las niñas y los niños.
- Visita diariamente las salas, reportando por escrito al médico los casos de niñas y niños que presenten síntomas de enfermedad.
- Ayuda al médico a practicar exámenes clínicos, tanto de admisión como periódicos.
- Informa detalladamente de manera verbal o por escrito a los padres de familia, sobre enfermedades o accidentes ocurridos durante la estancia del menor.
- Apoya como medida preventiva en eventos sociales especiales, así como salidas y paseos recreativos y culturales de las niñas y los niños, conforme a las necesidades del servicio.

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

Puesto: Secretaria

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
Jefe Inmediato: *Directora del CENDI*

Descripción de Funciones:

- Introduce datos y textos en terminales informáticas con exactitud y rapidez.
- Transmite los documentos obtenidos mediante medios informáticos, asegurando su confidencialidad.
- Realiza tareas básicas de almacenamiento y archivo de información, tanto en soporte digital como convencional.
- Recibe y turna la correspondencia dirigida al área responsable.
- Ordena y archiva correctamente la información y documentación.
- Atiende al público en general que se presenta a solicitar información, para realizar algún trámite o servicio.

Puesto: Guardia de Seguridad

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
Jefe Inmediato: *Directora del CENDI*

Descripción de Funciones:

- Vigilar y toma las medidas necesarias para la seguridad del plantel.
- Informa oportunamente a la dirección, cualquier irregularidad que se presente dentro del CENDI.

Puesto: Ordenanza

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
Jefe Inmediato: *Directora del CENDI*

Descripción de Funciones:

- Sacude los muebles
- Limpiar pisos y baños

- Recolecta la basura
- Mantiene y conserva en buen estado las instalaciones físicas, mobiliario y equipo dentro del área a su cargo.

Puesto: Encargada del Asilo de Ancianos

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
Jefe Inmediato: *Coordinación General*

Puestos bajo su responsabilidad.

- Doctora
- Nutrióloga
- Trabajo social
- Enfermera
- Secretarias
- Cocinera
- Lavandera
- Jardinero
- Ordenanza

Descripción de Funciones de la Encargada del Asilo de Ancianos:

- Realiza visitas personalizadas a los residentes, detectando sus necesidades primordiales de cada uno.
- Atiende la problemática de los residentes y del personal que labora, en todos sus aspectos.
- Analiza y delega responsabilidades a las diferentes áreas, para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos marcados por la normatividad de la institución.
- Informar oportunamente a la Coordinación General del sistema DIF Municipal, de las actividades realizadas.
- Gestiona los apoyos y donaciones en coordinación con la Dirección de Centros Asistenciales.
- Promueve en todas las áreas una cultura altruista, de bienestar a las personas adultas mayores, residentes de la Casa de los Abuelos.

- Realiza proyecto anual de actividades.
- Gestiona el mantenimiento de la infraestructura física del edificio, de acuerdo a la demanda social.
- Evalúa el desempeño del personal, canalizando y coadyuvando a la toma de decisiones de las autoridades correspondientes.
- Proporciona la investigación médica, social y psicológica en materia geriátrica, que permitan cumplir con las normas oficiales MEXICANAS APLICABLES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, emitidas por la Secretaria de Salud.
- Administra los recursos provenientes de las diferentes instituciones e iglesias, así como de las donaciones de terceros que de manera altruista apoyan la Institución.

Puesto: Médico

***Ubicación**: Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
***Jefe Inmediato:** Encargada del Asilo de Anciano*

Descripción de Funciones:

- Realiza el reconocimiento médico y redacta la correspondiente historia clínica, así como las certificaciones profesionales sobre el tipo de vida más acorde a seguir, la rehabilitación necesaria y su tratamiento.
- Programa y supervisa junto al nutricionista, los menús y dietas alimentarias de los usuarios.
- Proporciona asistencia médica (diagnóstico e intervención) a todos los usuarios.
- Tratamiento del usuario, seguimiento y derivación a otro profesional si fuese necesario.
- Elabora programas de medicina preventiva.
- Supervisa las instalaciones cuidando el aspecto higiénico y sanitario de los mismos.
- Asesora sobre las medidas profilácticas que deben adoptarse en casos específicos y/o generales.
- Se relaciona con los sistemas sanitarios del entorno.

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

Puesto: Nutrióloga

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
Jefe Inmediato: *Encargado/a del Asilo de Ancianos*

Descripción de Funciones:

- Realiza el debido control de calidad de la alimentación de los ancianos.
- Solicita en tiempo y forma la requisición de los insumos a la Encargada del área.
- Lleva a cabo la valoración nutricional de cada uno de los residentes, para continuar con su nivel de vida saludable.

Puesto: Trabajadora Social

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
Jefe Inmediato: *Encargada del Asilo de Ancianos*

Descripción de Funciones:

- Coordina el trabajo de los diferentes turnos (matutino, vespertino, nocturno, sábados, domingos y días festivos).
- Supervisa el trabajo de las diferentes áreas.
- Lleva el registro de las actividades realizadas.
- Llevar el control de las visitas y donaciones realizadas.
- Verifica expedientes que se requieren para el ingreso de algún anciano, previa autorización.
- Tiene actualizados los expedientes de cada uno de los residentes.
- Realiza traslados de los ancianos al interior o exterior de la casa.
- Gestiona los apoyos necesarios para su valoración (exámenes, análisis clínicos, etc.)
- Vigila e informa las actividades a realizar a la encargado/a del Asilo.
- Cumple con los horarios y tareas establecidas.

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

Puesto: Enfermera

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
Jefe Inmediato: *Encargada del Asilo de Anciano*

Descripción de Funciones:

- Elabora la relación diaria del monitoreo de salud de los ancianos.
- Suministra los medicamentos adecuados a cada uno, bajo prescripción médica.
- Realiza curaciones, canalizar y aplicar inyecciones.
- Mantiene actualizados los expedientes clínicos de cada uno de ellos.
- Lleva un registro de las actividades diarias por turno.
- Mantiene a los ancianos en condiciones óptimas de limpieza e higiene.
- Brinda atención personalizada para su bienestar físico.

Puesto: Secretaria

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
Jefe Inmediato: *Encargada del Asilo de Anciano*

Descripción de Funciones:

- Elabora los oficios diversos, según sea el caso.
- Entrega las requisiciones en tiempo y forma, al área correspondiente.
- Mantiene actualizados y en orden todos los expedientes, tanto de los residentes y del personal.
- Introduce datos y textos en terminales informáticas con exactitud y rapidez.
- Transmite los documentos obtenidos mediante medios informáticos, asegurando su confidencialidad.

Puesto: Cocinera

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
Jefe Inmediato: *Encargada del Asilo de Anciano*

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

Descripción de Funciones:

- Elabora los alimentos necesarios en coordinación con la nutrióloga para los ancianos.
- Cuida la conservación de cada uno de los alimentos.
- Mantiene estricta higiene tanto personal como de los utensilios que se ocupan, para la realización de los alimentos.
- Evita el acceso a los animales domésticos.

Puesto: Lavandera

***Ubicación**: Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
***Jefe Inmediato:** Encargada del Asilo de Ancianos*

Descripción de Funciones:

- Hace la separación adecuada de la ropa que utilizan los ancianos, para evitar cuadros de infección.
- Hace la prevención a tiempo para el suministro del material de lavandería.
- Mantiene en buen estado el equipo de lavado.
- Evita el acceso de personas ajenas a dicha área.
- Deja diariamente la ropa seleccionada, doblada y acomodada en su lugar.
- Cumple con sus horarios y actividades establecidos.

Puesto: Ordenanza

***Ubicación**: Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
***Jefe Inmediato:** Encargada del Asilo de Ancianos*

Descripción de Funciones:

- Mantiene limpia todas las áreas.
- Evitar la acumulación de basura.
- Mantiene limpios y desinfectados los pisos y baños.
- Combate plagas de insectos periódicamente, utilizado el material proporcionado para tal fin.

- Se mantiene pendiente de que la cisterna y tinacos tengan agua, así como de la limpieza de los mismos.

Puesto: *Encargada del Depto. de Atención a la Juventud*

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia Municipal*
Jefe Inmediato: *Coordinador/a General del DIF*

Puestos bajo su responsabilidad

- Secretaria

Descripción de Funciones:

- Vincula la iniciativa privada con la juventud Cardenense en materia de empleo juvenil, para insertar a los jóvenes en el mundo laboral.
- Promueve y difunde los valores universales entre la población juvenil a través de las instancias educativas, organizaciones de la sociedad civil y la familia.
- Genera campañas, conferencias, congresos y capacitaciones sobre promoción de derechos humanos, ejercicio responsable de la sexualidad y prevención de conductas antisociales entre la juventud.
- Ofrece diversos espacios de expresión, con el objeto de desarrollar sus habilidades en los distintos ámbitos.

Puesto: Secretaria

Ubicación: *Desarrollo Integral de la Familia*
Jefe Inmediato: *Encargado/a del Departamento de Atención a la Juventud.*

Descripción de Funciones:

- Introducir datos y textos en terminales informáticas con exactitud y rapidez.
- Transmite los documentos obtenidos mediante medios informáticos, asegurando su confidencialidad.

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

- Realiza tareas básicas de almacenamiento y archivo de información, tanto en soporte digital como convencional.
- Entrega la documentación en tiempo y forma, al área correspondiente.
- Mantiene actualizado y en orden todos los expedientes.

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Academia	Institución oficial constituida por personas destacadas en las letras, las artes o las ciencias, que realizan colectivamente determinadas actividades.
Administrador	**El administrador es quien ejerce la función de administrar una determinada cuestión, un bien, un conjunto de bienes, una empresa, un negocio, entre otras alternativas, que generalmente constituyen intereses que son propiedad de otros individuos.**
Administrar	**Actividad a través de la cual un sujeto o grupo de personas le imprimirán de orden y organización, especialmente en lo inherente a las finanzas a una empresa, organización, negocio o estado.**
Asilo	Establecimiento benéfico en el que se recoge y asiste a personas pobres o desvalidas.
Asilo de ancianos	Un **asilo** para **ancianos** (también llamados establecimientos de cuidados especializados de enfermería o centro de cuidados prolongados) y convalecientes, es un lugar para personas que no necesitan permanecer en un hospital, pero que necesitan cuidados especiales. ... Algunos **asilos** están equipados como un hospital.
Asistencia Social	Su trabajo se orienta a que todos los individuos puedan satisfacer sus necesidades básicas. Lo habitual es que la **asistencia social** se desarrolle a través de instituciones del Estado o de organizaciones no gubernamentales (ONG).
Atribución	Es cuando se le atribuye una cuestión a una persona, esta debe **asumir** todas las causas y consecuencias que conllevan llevar consigo lo asignado.
Auxiliar de cómputo	Persona que posee habilidades y destrezas en el manejo del software y netware que integran los equipos de cómputo del organismo social.
CENDI	Centro de Desarrollo Infantil

Coordinación	Coordinación **es la acción y efecto de coordinar o coordinarse**. Puede referirse a unir o juntar dos o más cosas para que formen un conjunto armonioso o sincronizado. También puede referir la acción de dirigir o poner a trabajar varios elementos con un objetivo común. La palabra, como tal, proviene del latín *coordinatio*, *coordinatiōnis*.
Coordinación General	**Coordinación General**, es la capacidad o habilidad de moverse, manejar objetos, desplazarse en equipo para el logro del bien común.
Damnificado	Persona que ha sufrido un daño, en especial cuando es consecuencia de una desgracia colectiva.
Discapacidad	Falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona.
Enfermera	**Es aquella persona que se dedica al cuidado personal e intensivo de un paciente, ya sea en el centro hospitalario o de** salud**, así como en su domicilio particular.**
Estructura administrativa	Es el "sistema de relaciones formales que se establecen en el interior de una organización/empresa para que ésta alcance sus objetivos de conservación, productivos y económicos. La **estructura** será entonces, la herramienta que le permita a la organización alcanzar sus objetivos.
Función	Actividad particular que realiza una persona o una cosa dentro de un sistema de elementos, personas, relaciones, etc., con un fin determinado. Actividad particular de cada órgano o aparato de un organismo.
Gestión Social	La **gestión social** es un conjunto de mecanismos que promueven la inclusión **social** y la vinculación efectiva de la comunidad en los proyectos **sociales**. Ésta permite que los sujetos cultiven un sentido de pertenencia, de participación ciudadana y de control **social** para el mejoramiento del Programa en cuestión.

Gestionar	Hacer las gestiones necesarias para conseguir o resolver una situación. Dirigir y administrar un negocio, una empresa o un organismo social.
Maestro (a)	**Toda persona que enseña, dedica su profesión a la docencia o brinda enseñanza a través de su ejemplo de alguna forma determinada.**
Manual	Un manual es un **libro o folleto en el cual se recogen los aspectos básicos, esenciales de una materia.** Así, los manuales nos permiten comprender mejor el funcionamiento de algo, o acceder, de manera ordenada y concisa, al conocimiento algún tema o materia.
Manual de organización	Documento que contiene información detallada referente al directorio administrativo, antecedentes, legislación, atribuciones, estructuras y Funciones de las unidades administrativas que integran la institución, señalando los niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, canales de comunicación y coordinación, asimismo, contiene organigramas que describen en forma gráfica la estructura de organización.
Marco Jurídico	Conjunto de disposiciones reglamentarias de todo tipo (leyes, reglamentos, directivas, etc.) a las que deben ceñirse las empresas, los particulares, y las dependencias de gobierno.
Misión	La ***misión*** es el motivo, propósito, fin o razón de ser de la existencia de una empresa u organización, porque define: a) lo que pretende cumplir en su entorno o sistema social en el que actúa, b) lo que pretende hacer, y c) el para quién lo va a hacer; y es influenciada en momentos concretos por algunos elementos como: la historia de la organización, las preferencias de la gerencia y/o de los propietarios, los factores externos o del entorno, los recursos disponibles, y sus capacidades.
Nutrióloga (o)	Profesional de la salud especializado en las características y propiedades químicas y biológicas de los alimentos,

	capacitado para realizar la evaluación y orientación de la alimentación saludable de las personas y grupos sociales
Organigrama	Es un esquema de la organización de una empresa o dependencia de gobierno. El término también se utiliza para nombrar a la representación gráfica de las operaciones que se realizan en el marco de un proceso industrial, informático o social.
Organismo público	Los **organismos públicos** son entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas que tienen por objeto realizar actividades de ejecución o gestión reservadas a la Administración.
PANNAR	Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo
Persona con discapacidad	Es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. El término se usa para definir una deficiencia física o mental, como la **discapacidad** sensorial, cognitiva o intelectual, la enfermedad mental o varios tipos de enfermedades crónicas.
Planear	Es la determinación de lo que va a hacerse, incluye decisiones de importancia, como el establecimiento de políticas, objetivos, redacción de programas, definición de métodos específicos, procedimientos y el establecimiento de las células de trabajo y otras más.
PROFADE	Procuraduría Municipal de Protección de la Familia, y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Psicóloga (o)	Persona que tiene una especial capacidad para conocer el carácter de las personas y comprender las causas de su comportamiento.
SIPINNA	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 – 2021

Subcoordinador	Es la persona que depende directamente del Coordinador General y es su principal aliado en organizar el personal para el logro del fin común.
Trabajo Social	El **trabajo social** es una profesión que busca favorecer el desarrollo de vínculos humanos saludables y fomentar cambios **sociales** que deriven en un mayor bienestar para las personas. Los trabajadores **sociales**, de este modo, actúan sobre ciertos factores relacionados a las interacciones de los individuos con el entorno.
Visión	Se define como el camino al cual se dirige la empresa u organismo a largo plazo, y sirve de rumbo y aliciente para orientar las decisiones estratégicas de crecimiento, junto a las de la competencia.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

MUNICIPIO DE CÁRDENAS TABASCO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DIF CÁRDENAS

Rescatando los Valores

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Procuraduría Municipal de Protección de la familia,
y de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (PROFADE)

Pensión alimenticia

PROCEDIMIENTO

- ★ Se recibe la denuncia en Oficina
- ★ Se envía citatorio al inculpado
- ★ Se realiza careo de las partes
- ★ Si se llega a un acuerdo:
- ★ Se firma Convenio
- ★ En caso de no llegar a un acuerdo,
- ★ Se procede a la instancia civil
- ★ O en su defecto a la instancia penal.
- ★ Se le da el debido seguimiento en dichas instancias.
- ★ Fin del proceso

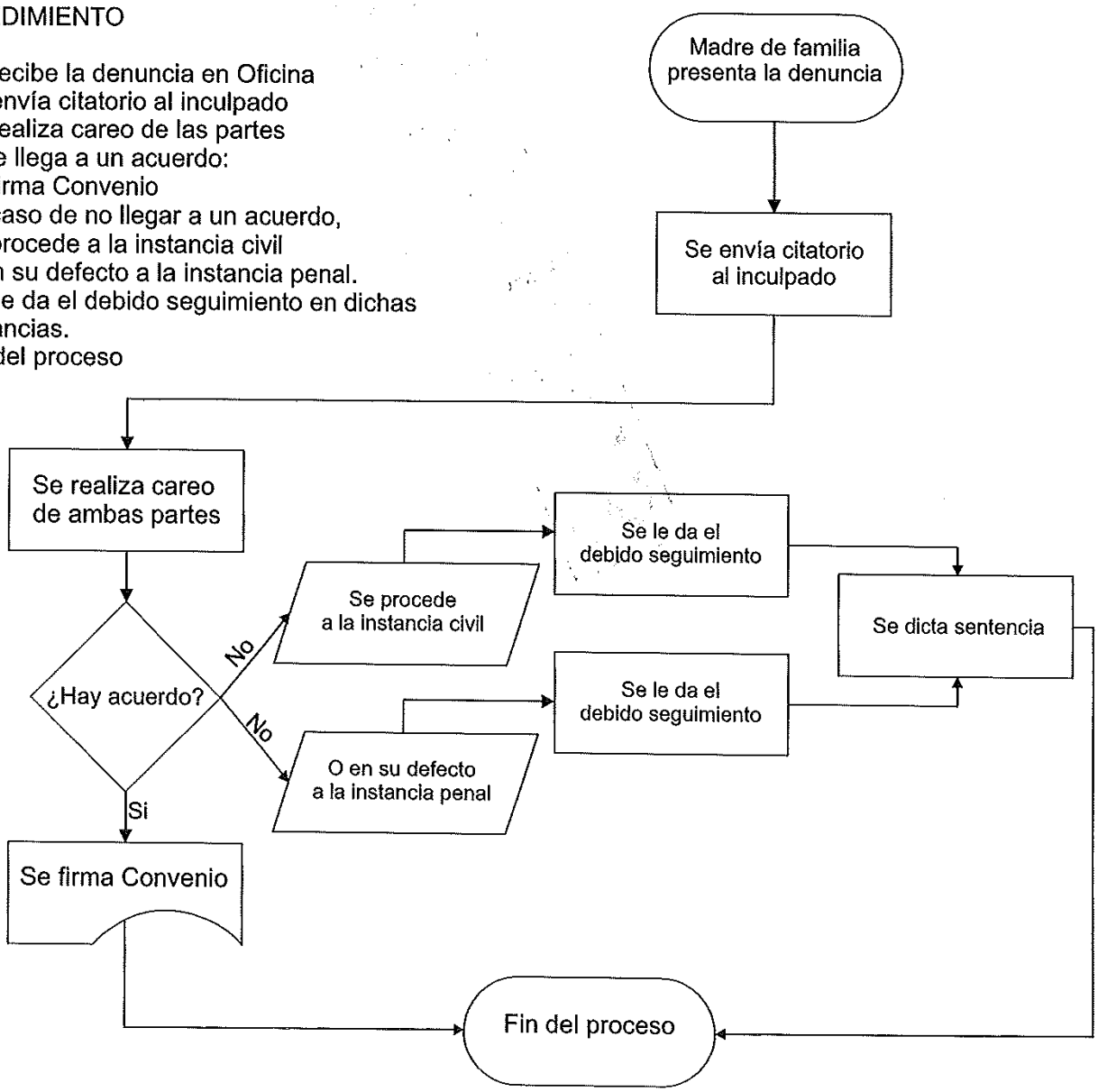

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Procuraduría Municipal de Protección de la familia,
y de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (PROFADE)

Convenio de Guarda y Custodia

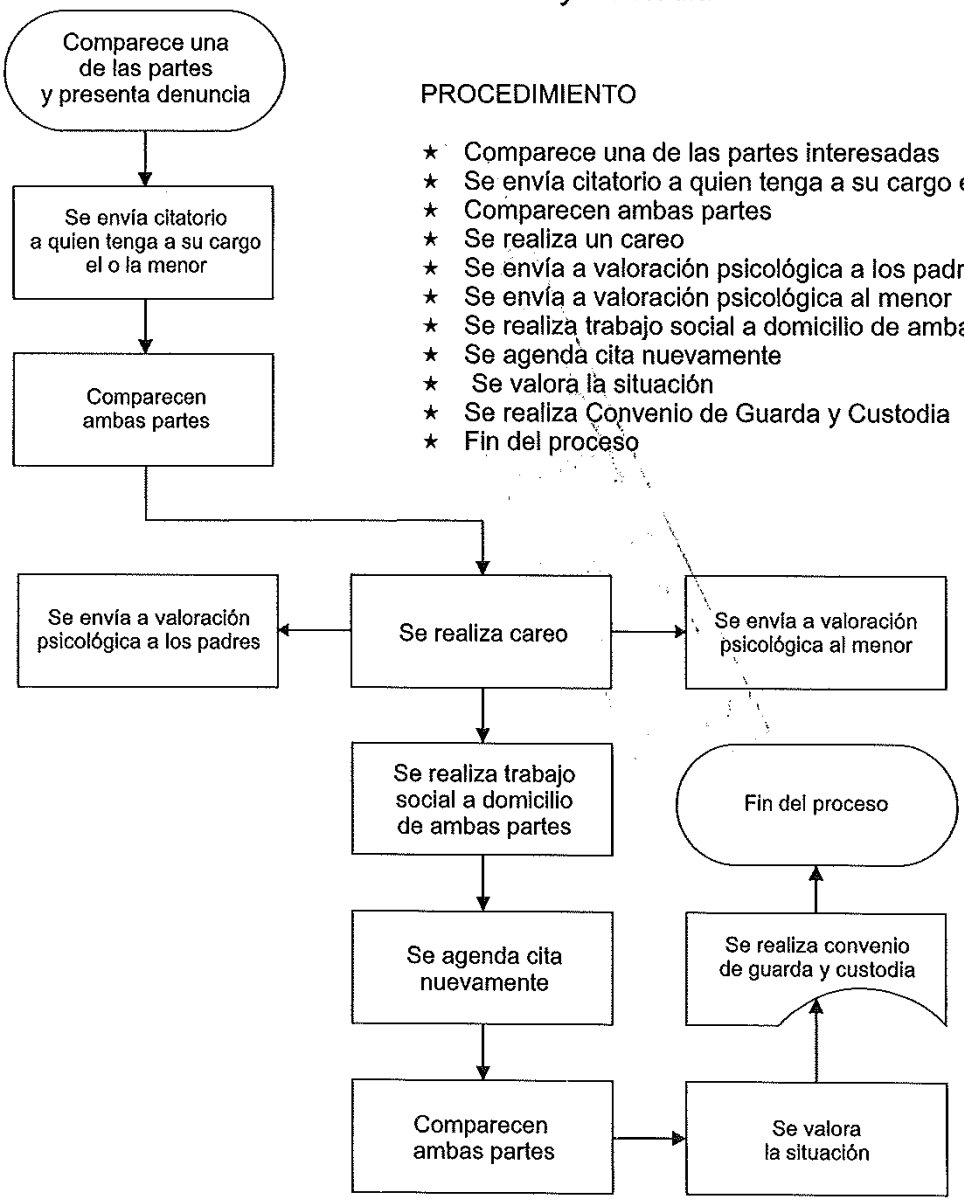

PROCEDIMIENTO

- ★ Comparece una de las partes interesadas
- ★ Se envía citatorio a quien tenga a su cargo el menor
- ★ Comparecen ambas partes
- ★ Se realiza un careo
- ★ Se envía a valoración psicológica a los padres
- ★ Se envía a valoración psicológica al menor
- ★ Se realiza trabajo social a domicilio de ambas partes
- ★ Se agenda cita nuevamente
- ★ Se valora la situación
- ★ Se realiza Convenio de Guarda y Custodia
- ★ Fin del proceso

Calle Abraham Bandala s/n Col. Pueblo Nuevo, H. Cárdenas Tab. Tel. 937 37 20033 E-mail: admon.difcardenas@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Procuraduría Municipal de Protección de la familia,
y de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (PROFADE)

Maltrato al infantil

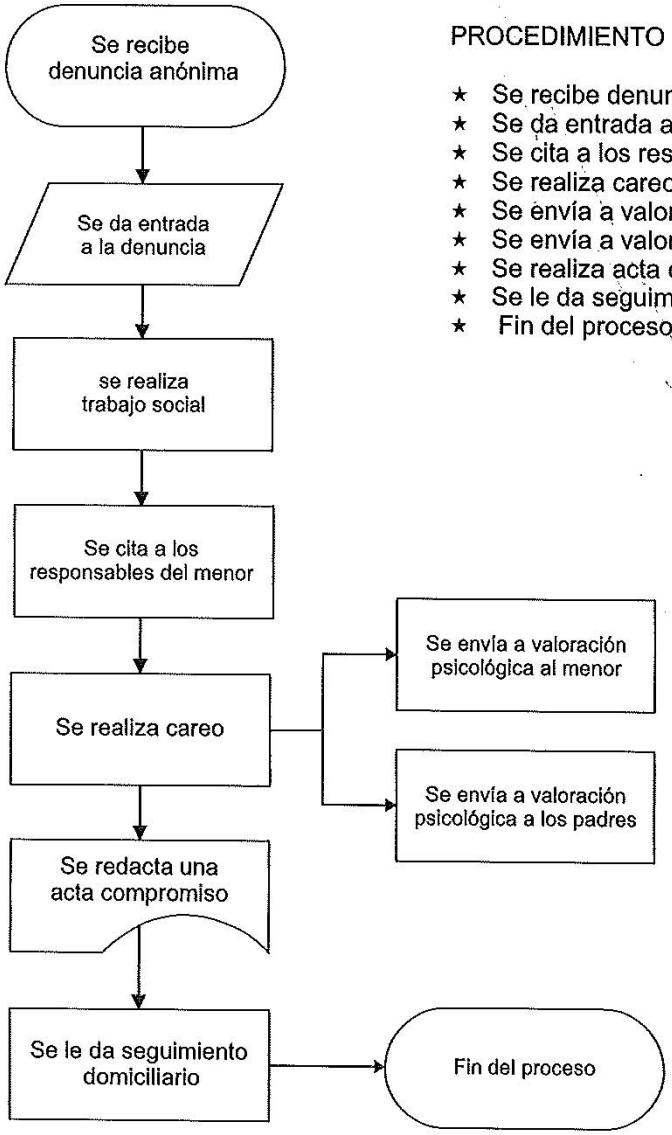

PROCEDIMIENTO

- ★ Se recibe denuncia anónima por maltrato infantil
- ★ Se da entrada a la denuncia y se realiza trabajo social
- ★ Se cita a los responsables del menor
- ★ Se realiza careo de las partes
- ★ Se envía a valoración psicológica a los responsables
- ★ Se envía a valoración psicológica al menor
- ★ Se realiza acta compromiso
- ★ Se le da seguimiento domiciliario
- ★ Fin del proceso

Calle Abraham Bandala s/n Col. Pueblo Nuevo, H. Cárdenas Tab. Tel. 937 37 20033 E-mail: admon.difcardenas@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Programa de Atención a Niñas,
Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR)

Talleres, Pláticas y/o Conferencias
para alumnos de J.N. Primarias, Secundarias y Preparatorias

Para realizar estas pláticas, talleres o conferencias, existen dos opciones para iniciarlas:

1.- Puede ser que los directores de escuelas o supervisores, soliciten al DIF Municipal estos Talleres, Pláticas o Conferencias, de acuerdo a la problemática que presenten los planteles.

2.- Puede ser que personal de la Coordinación PANNAR platique con los directores de escuelas, exponiendo el catálogo de las diferentes temáticas, y les guste alguna o algunas de ellas.

3.- Se inician formalmente las pláticas, talleres o conferencias con los grupos agendados.

4.- Paralelamente se inician pláticas o charlas con los padres y madres de familias, mismas que se dan por terminadas después de una o dos sesiones.

5.- En ocasiones también se inician pláticas relacionadas con los valores y dirigidas a maestros, misma que termina en una sola sesión

6.- Después de cuatro o cinco sesione se dan por terminados los trabajos con los alumnos, mismos que normalmente culminan con una reflexión o una dinámica de grupo.

7.- Después de realizar estos trabajos, se hace un reporte con evidencias y se envía a la Coordinación Estatal del Programa PANNAR, en los formatos recibidos vía electrónica.

8.- Dicha información se envía normalmente a través de correo electrónico, a la Coord. Est. PANNAR

9.- Además de esto, se envía informe narrativo a la Coord. Gral. del DIF y al Enlace de Transparencia del DIF

10.- La coordinación estatal PANNAR envía acuse de recibido con las acusaciones respectivas en caso de que las hubiese.

11.- La coordinación estatal PANNAR envía trabajos que deben realizarse en todo el año, de acuerdo al calendario de actividades que rige en el Estado.

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR)

Talleres, Pláticas y/o Conferencias para alumnos de J.N. Primarias, Secundarias y Preparatorias

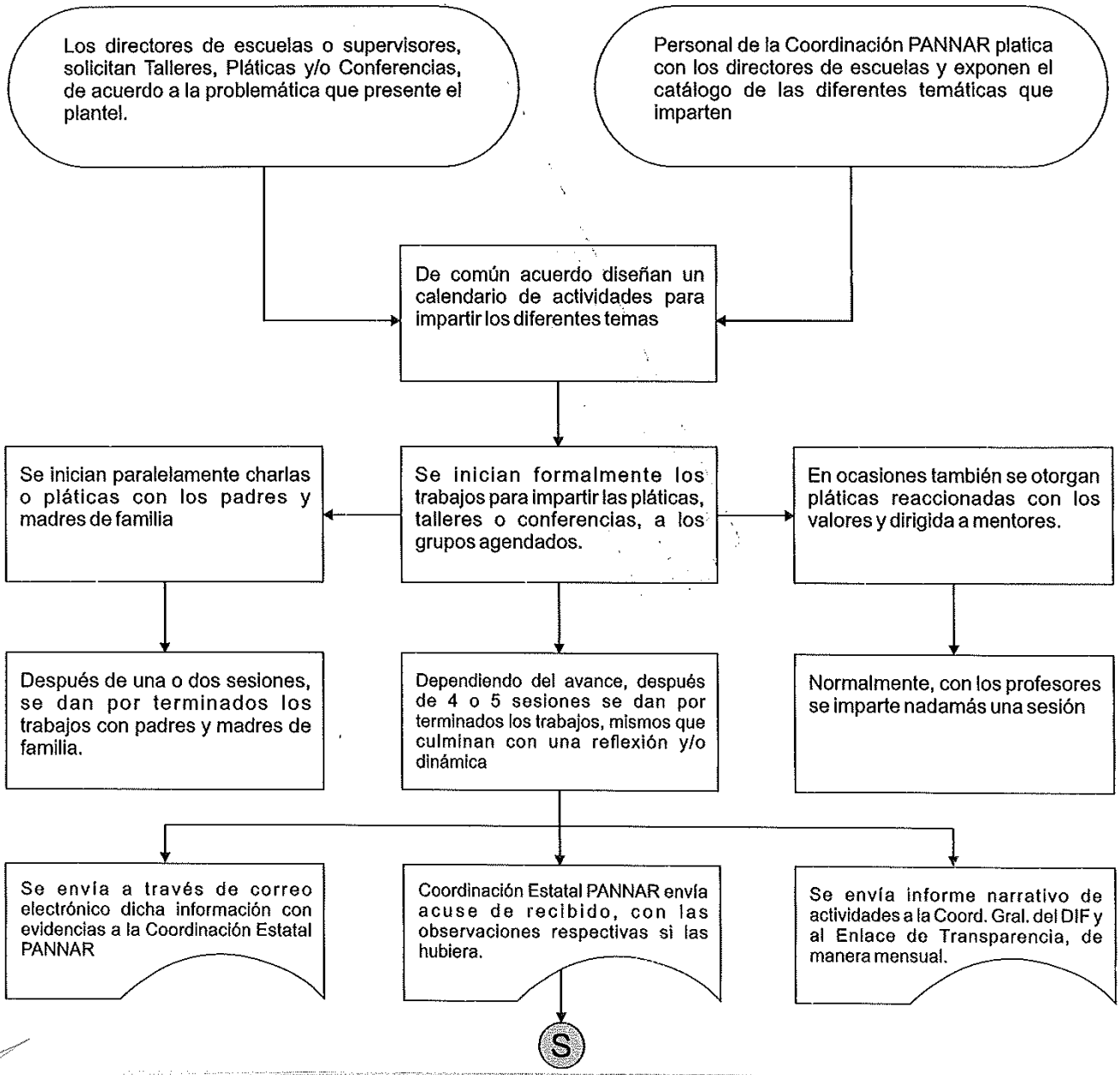

Calle Abraham Bandala s/n Col. Pueblo Nuevo, H. Cárdenas Tab. Tel. 937 37 20033 E-mail: admon.difcardenas@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Programa de Atención a Niñas,
Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR)

Talleres, Pláticas y/o Conferencias
para alumnos de J.N. Primarias, Secundarias y Preparatorias

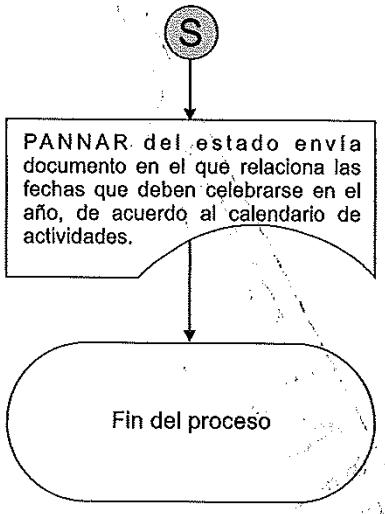

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Programa de Atención a Niñas,
Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR)

Elección del Niño Difusor

A continuación se describe el proceso que se sigue para la elección del Niño Difusor

1.- La Coordinación Estatal PANNAR capacita y entrega los lineamentos a los municipios, para la elección del Niño Difusor.

2.- PANNAR Municipal inicia impartiendo los Talleres sobre derechos infantiles en las escuelas participantes.

3.- Los niños participantes de la difusión de sus derechos, de acuerdo a la temática enviada por la Coordinación Estatal.

4.- En las escuelas participantes se realiza un concurso inter-escolar para elegir el mejor proyecto.

5.- Una vez electo el niño difusor municipal, se prepara para el concurso.

6.- Se le capacita para su participación Estatal

7.- Se realiza el Concurso Estatal, donde cada uno de ellos presenta su proyecto.

8.- Los niños difusores municipales eligen entre ellos quien será el niño Difusor del Estado, así también eligen un Segundo y Tercer lugar

9.- En caso de que quien gane el concurso no acepte ser el niño difusor estatal, se elige para ello el niño que quedó en segundo lugar

10.- Cada participante recibe un premio y además un regalo de cada uno de los Municipios.

11.- El ganador del Concurso Estatal, tiene la oportunidad de participar en el Concurso Nacional

12.- Fin del proceso

Calle Abraham Bandala s/n Col. Pueblo Nuevo, H. Cárdenas Tab. Tel. 937 37 20033 E-mail: admon.difcardenas@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR)

Elección del Niño Difusor

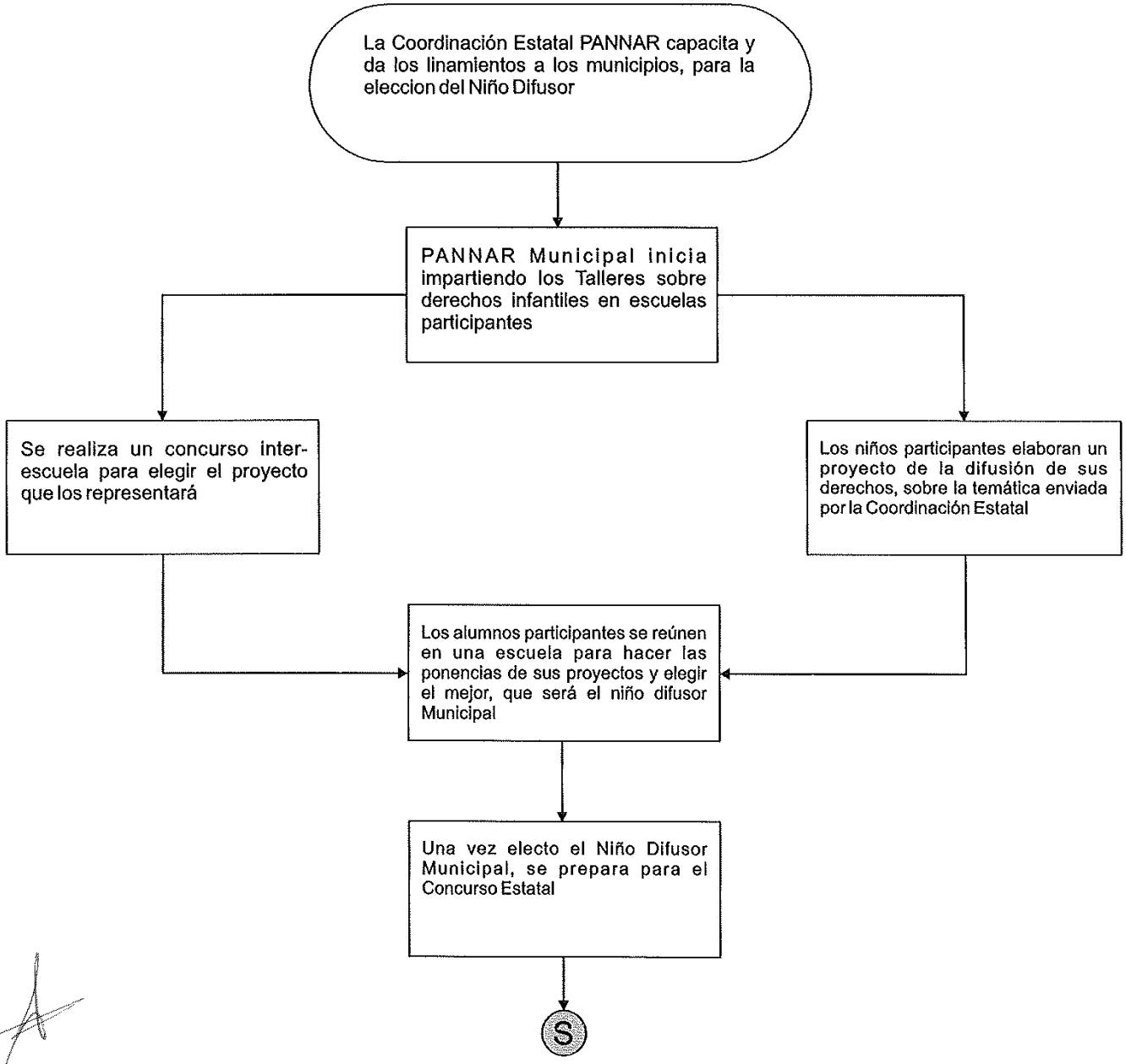

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR)

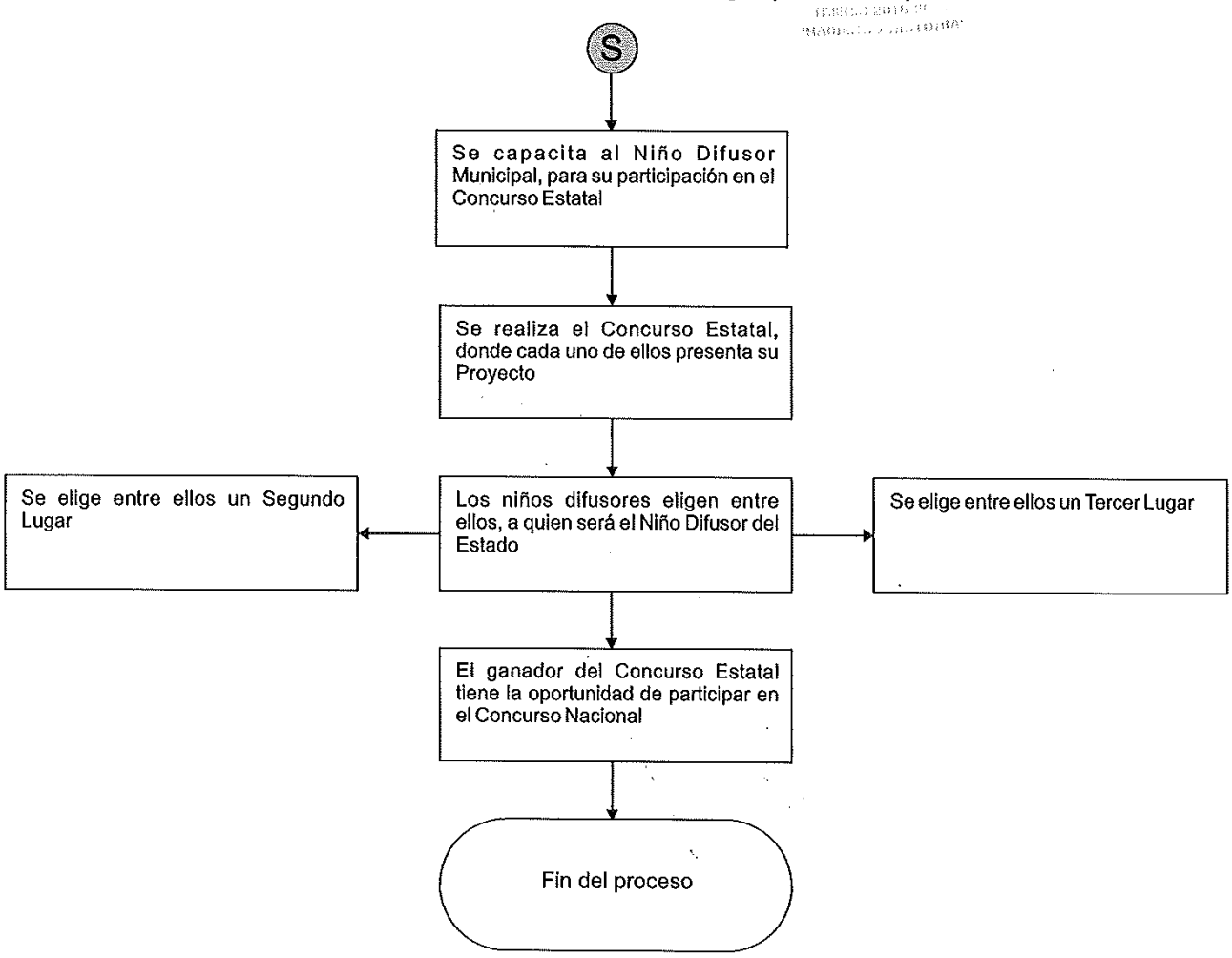

Calle Abraham Bandala s/n Col. Pueblo Nuevo, H. Cárdenas Tab. Tel. 937 37 20033 E-mail: admon.difcardenas@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR)

Terapia Psicológica

Proceso de ejecución

En este caso una terapia psicológica se puede iniciar por dos posibles opciones:

1.- Puede ser que en la impartición de Talleres en las Escuelas se detecten niños que requieran atención personalizada.

2.- Puede ser que los padres o madres de familia reporten problemas conductuales en sus hijos y soliciten el apoyo en el DIF Municipal, específicamente a través del Programa PANNAR

3.- Se inicia con una entrevista a los padres

4.- Se le proporciona terapia psicológica al niño, niña o adolescente

5.- Dependiendo de la evolución del caso el proceso puede llevar de siete a diez sesiones

6.- En periodo vacacional se imparte una Conferencia a padres y alumnos que han recibido estas sesiones

7.- Fin del proceso

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR)

Terapia Psicológica

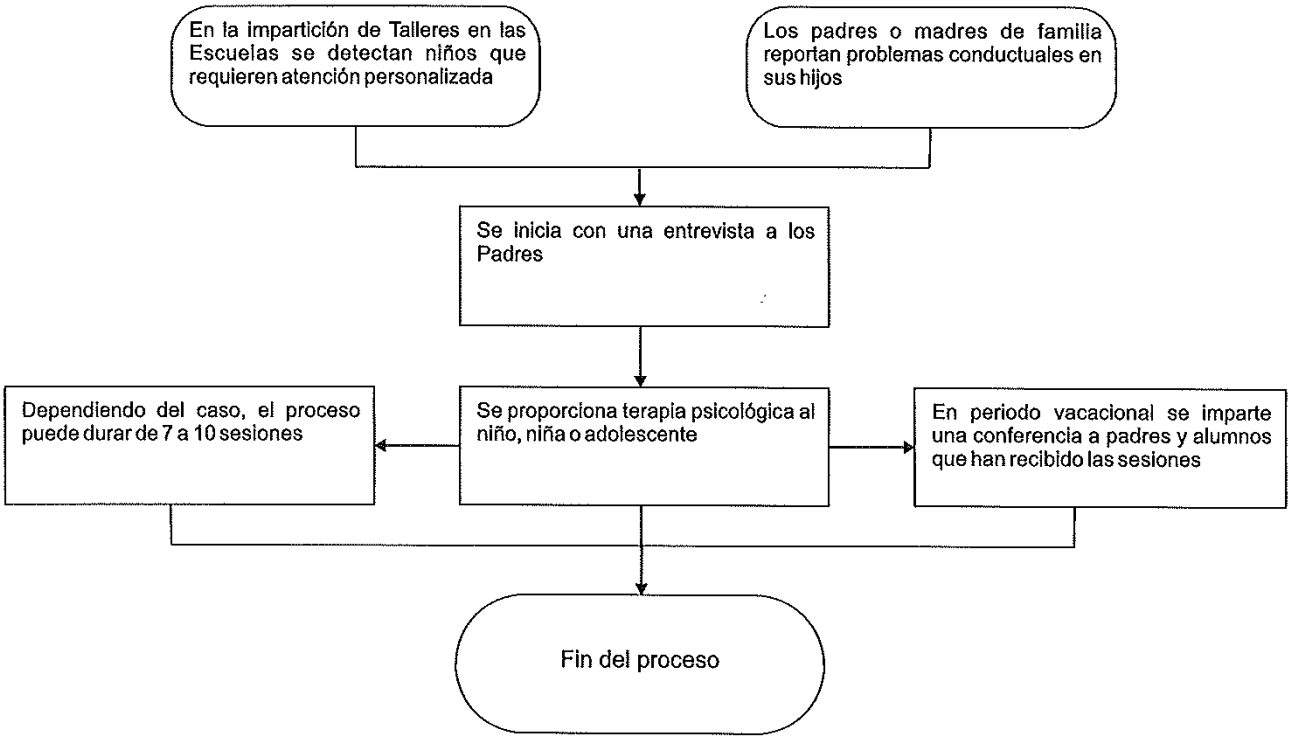

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR)

Canalización al Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA)

Proceso de ejecución

Canalizaciones al Centro de Atención Primaria en Adicciones. El proceso en este caso también se puede iniciar por dos opciones:

1.- El paciente llega a las Instalaciones del Programa PANNAR en el DIF Municipal.

2.- Pero también puede ser que el padre o la madre del paciente, busquen ayuda en la Coordinación Municipal PANNAR

3.- Se realiza la primera sesión

4.- Si el paciente presenta problema psiquiátrico, se canaliza al área de psiquiatría del Hospital General Cárdenas

5.- Si el paciente presenta problemas de alcoholismo, se le proporciona información para que elija que grupo de Alcohólicos Anónimos le conviene

6.- Si el paciente presenta problemas de drogadicción, su caso es canalizado al Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) de ésta ciudad de Cárdenas

7.- Fin del proceso

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR)

Canalización al Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA)

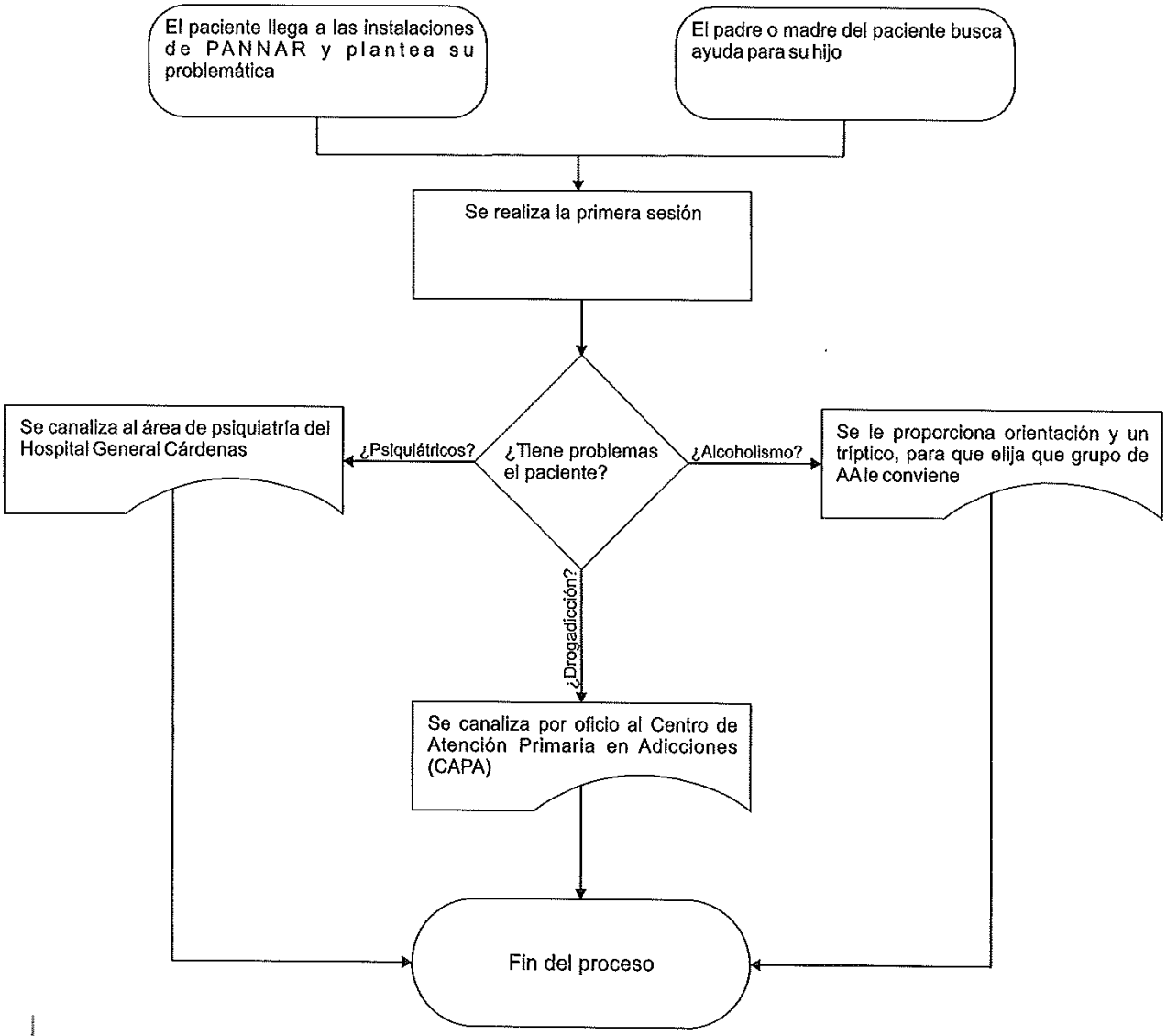

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Academia DIF "América Meza de Montejo"

Inscripción al Sistema de Preparatoria Abierta

Proceso de ejecución

Inscripción al Sistema de Preparatoria Abierta

1.- En periodo vacacional se realiza publicidad al periodo de inscipción del nuevo ciclo escolar

2.- Para ello se utilizan diferentes estrategias, tales como: Publicidad a través de perifoneo, a través de volantes (dípticos, trípticos, lonas colocadas en lugares estratégicos, publicidad en redes sociales, etc.)

3.- Se inicia el proceso de inscripción con la recepción de documentos

4.- Se lleva a cabo la inauguración del Nuevo Ciclo Escolar para ambos turnos

5.- Se imparten clases en los turno matutino y vespertino y los días sábados para el Sistema de Preparatoria Abierta

6.- Se cuenta con las especialidades de: Corte y Confección, Cultora de Belleza y Cocina y Repostería

7.- Se realiza ceremonia de graduación y de fin de ciclo escolar

8.- Fin del proceso

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Academia DIF "América Meza de Montejo"

Inscripción al Sistema de Preparatoria Abierta

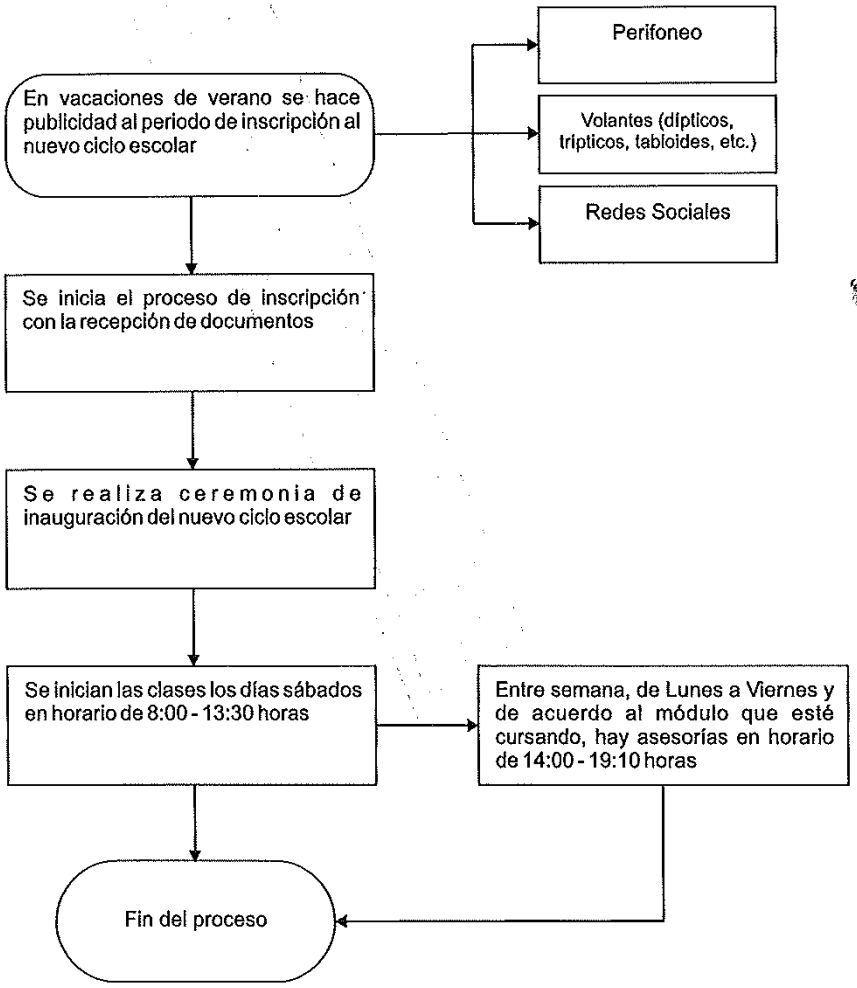

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Academia DIF "América Meza de Montejo"

Inscripción a las Especialidades Técnicas que oferta la Academia DIF

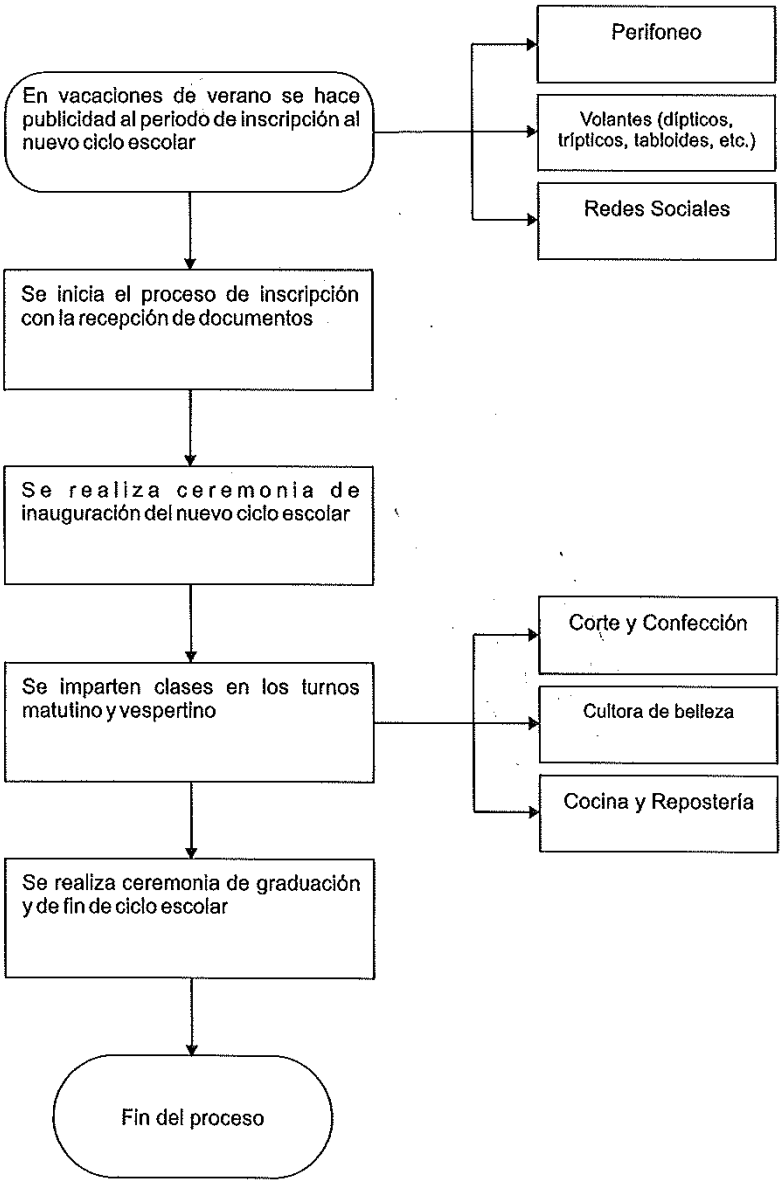

Calle Abraham Bandala s/n Col. Pueblo Nuevo, H. Cárdenas Tab. Tel. 937 37 20033 E-mail: admon.difcardenas@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Academia DIF "América Meza de Montejo"

Proceso de certificación

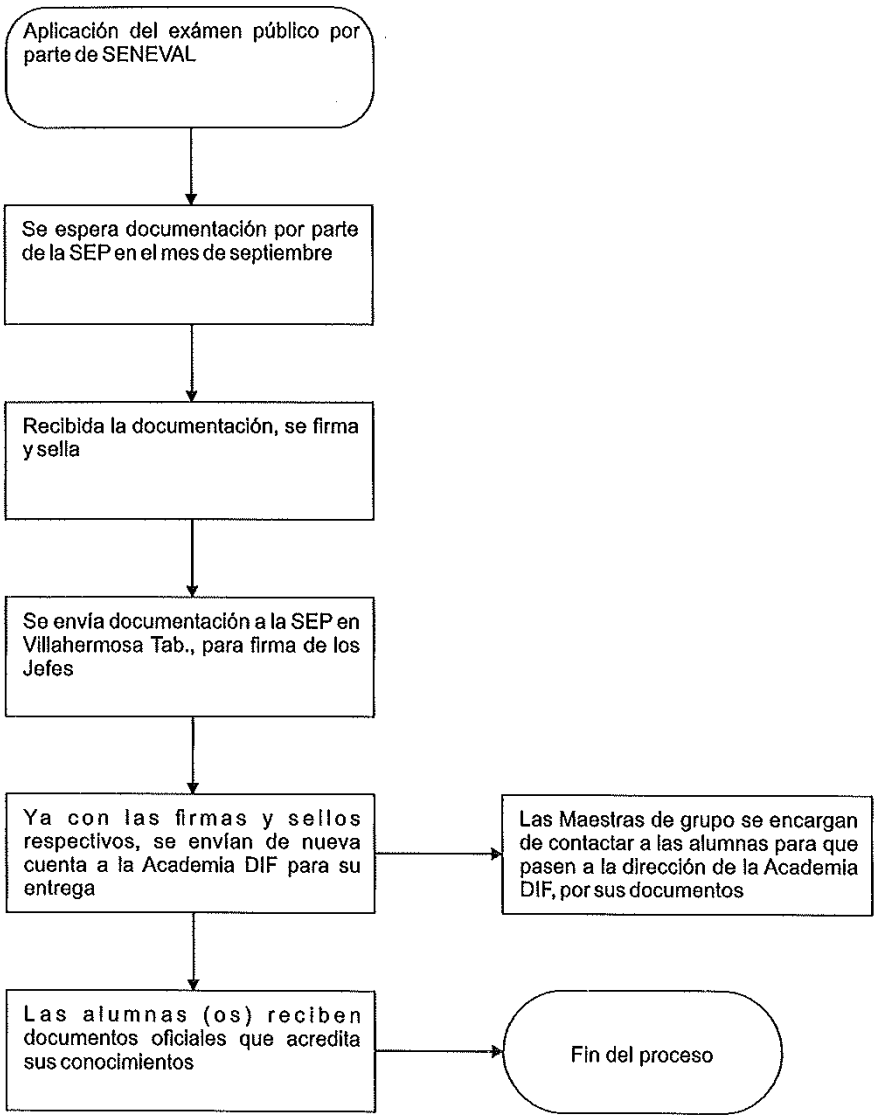

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Academia DIF "América Meza de Montejo"

Proceso de pago de inscripción, reinscripción y Colegiaturas

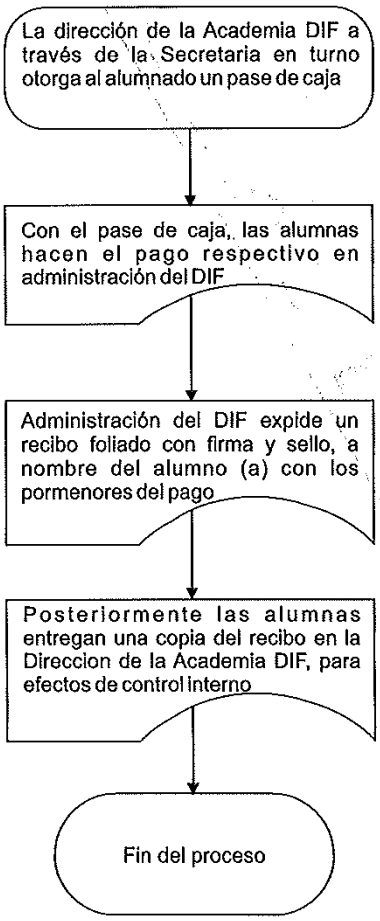

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Subcoordinación del DIF Municipal

Atención a la ciudadanía

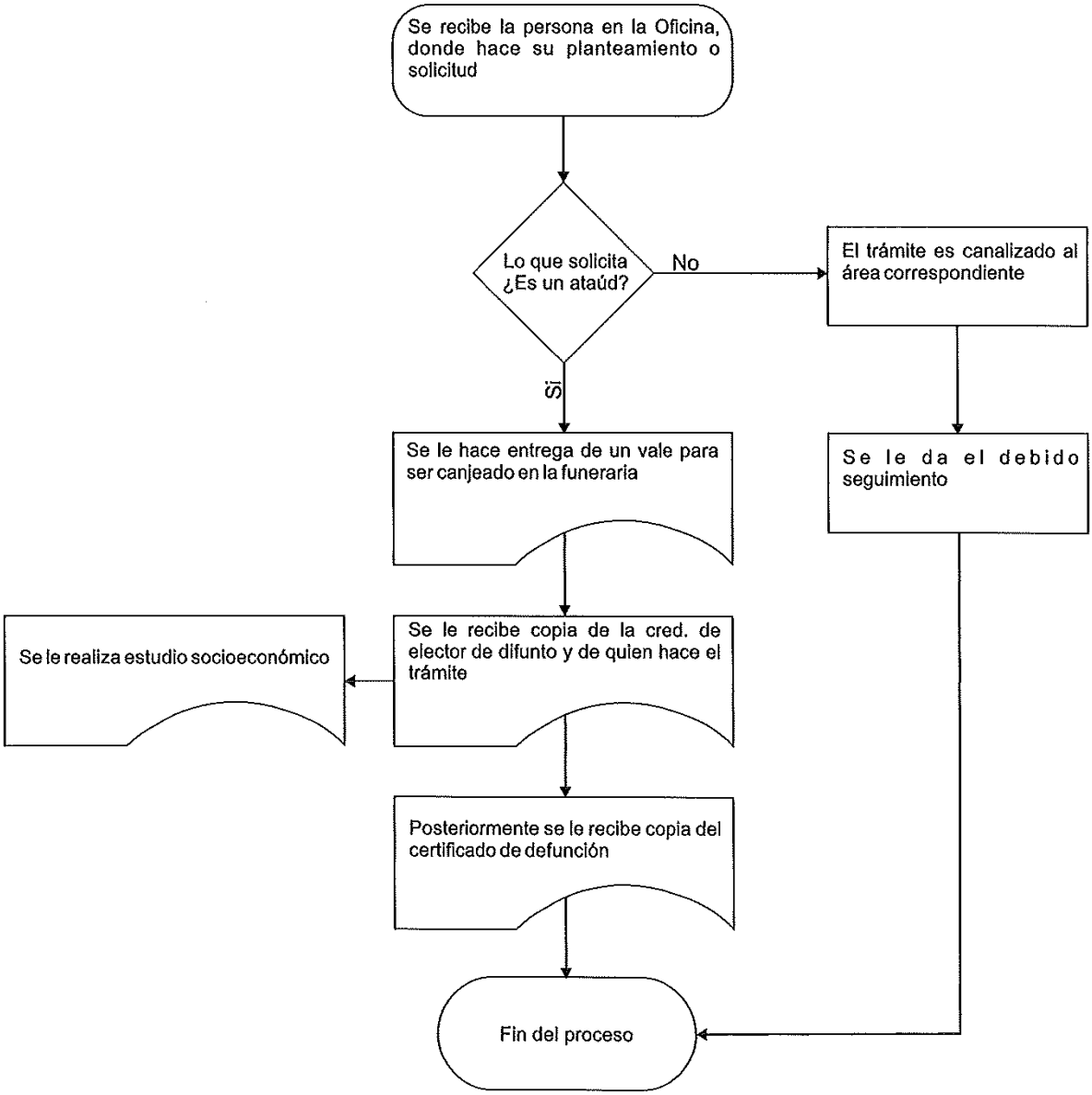

Calle Abraham Bandala s/n Col. Pueblo Nuevo, H. Cárdenas Tab. Tel. 937 37 20033 E-mail: admon.difcardenas@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Subcoordinación del DIF Municipal

Asistencia a Eventos en representación

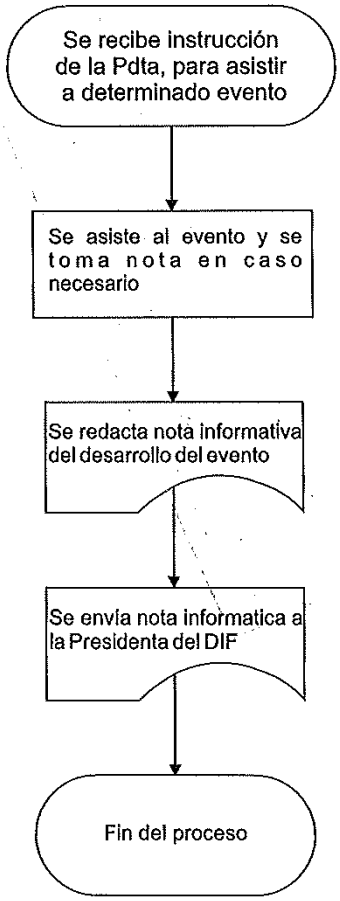

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Sistema de Protección Integral
de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

Actividades de la Secretaría Ejecutiva SIPINNA

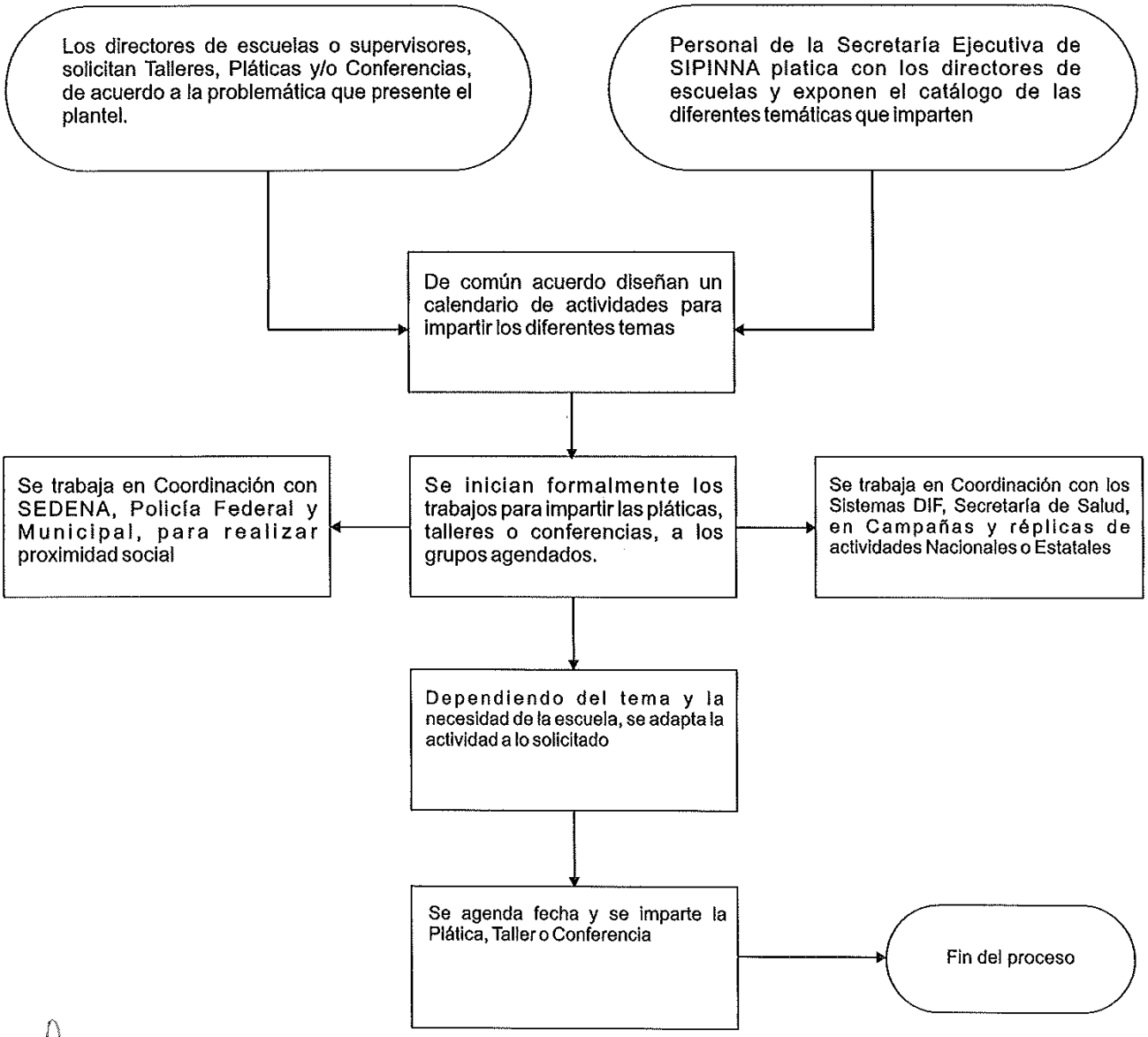

Calle Abraham Bandala s/n Col. Pueblo Nuevo, H. Cárdenas Tab. Tel. 937 37 20033 E-mail: admon.difcardenas@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Sistema de Protección Integral
de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

Atribuciones de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

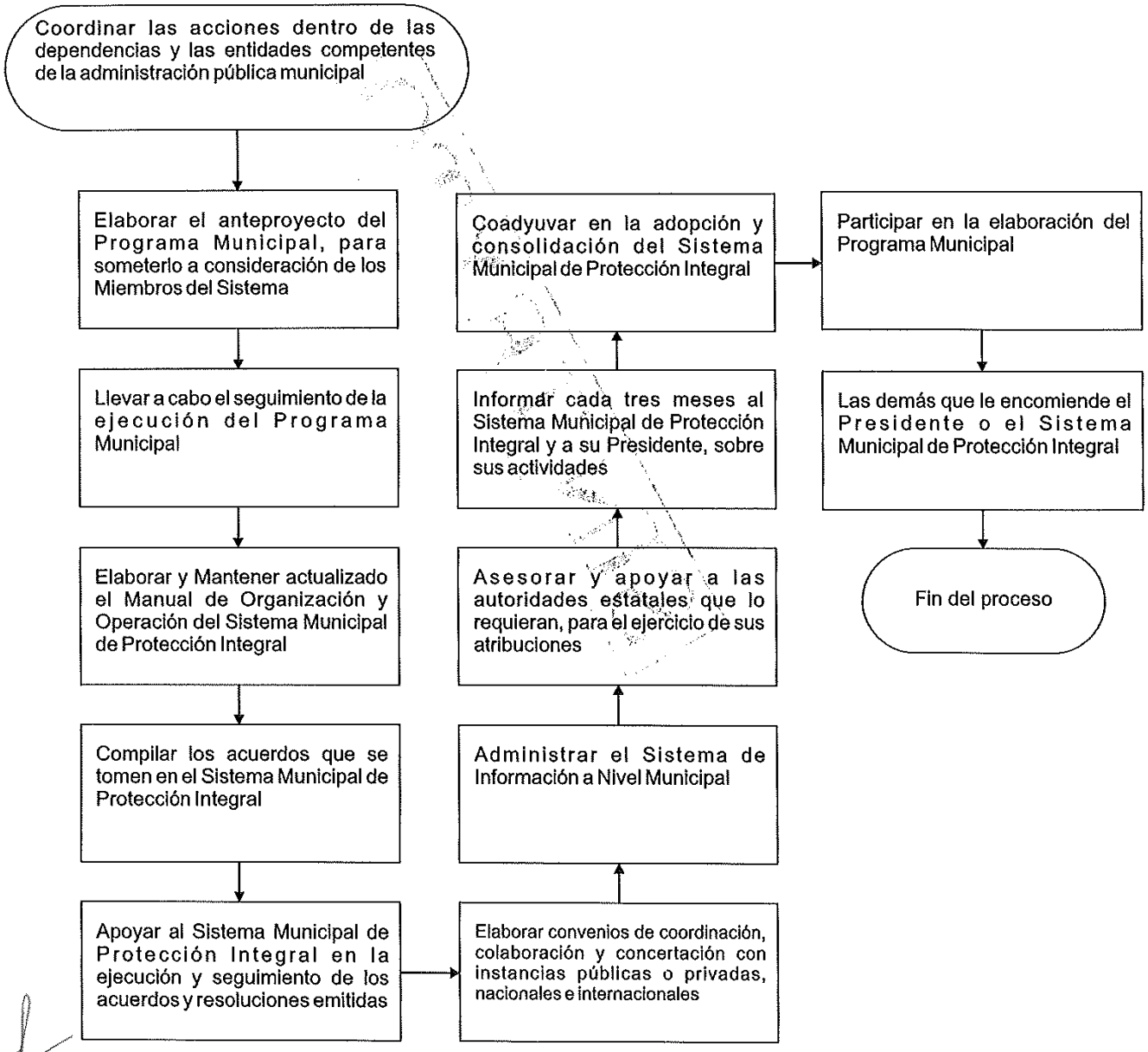

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Departamento de Eventos y Festejos

Diagrama de ejecución de un evento social

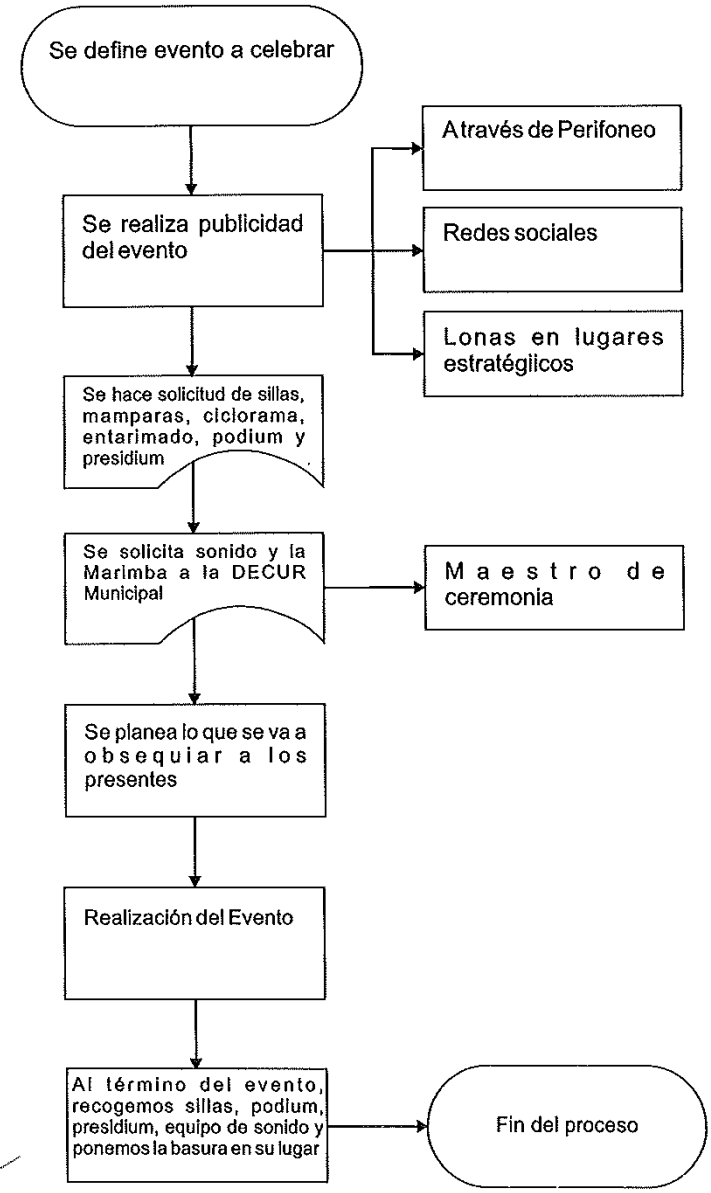

Calle Abraham Bandala s/n Col. Pueblo Nuevo, H. Cárdenas Tab. Tel. 937 37 20033 E-mail: admon.difcardenas@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Departamento de Desarrollo Comunitario

Inscripción a Talleres Comunitarios

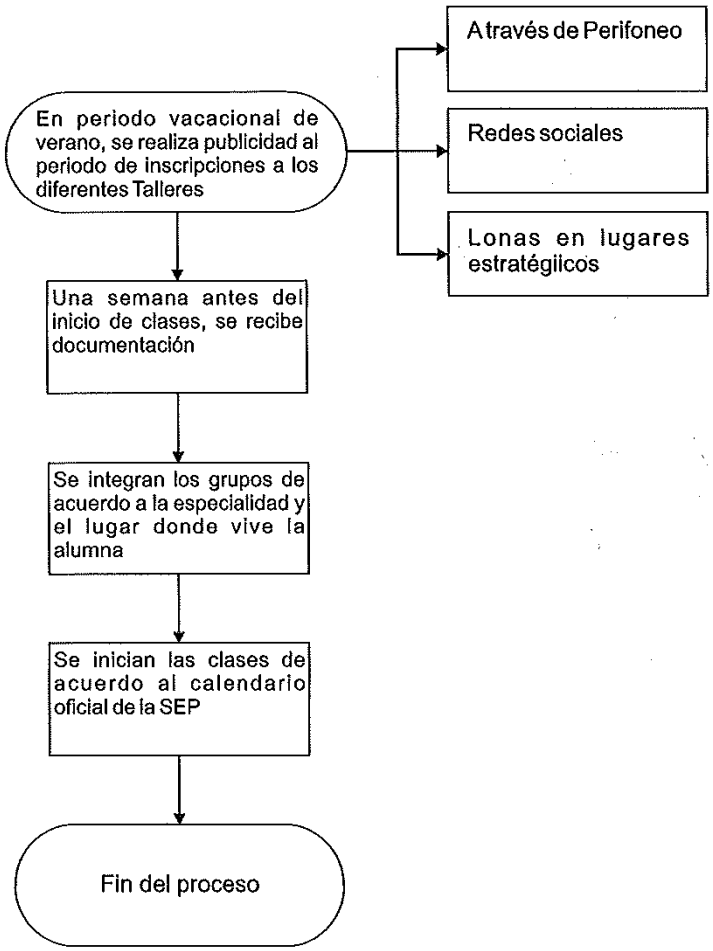

Calle Abraham Bandala s/n Col. Pueblo Nuevo, H. Cárdenas Tab. Tel. 937 37 20033 E-mail: admon.difcardenas@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Departamento de Desarrollo Comunitario

Apertura de Taller Comunitario

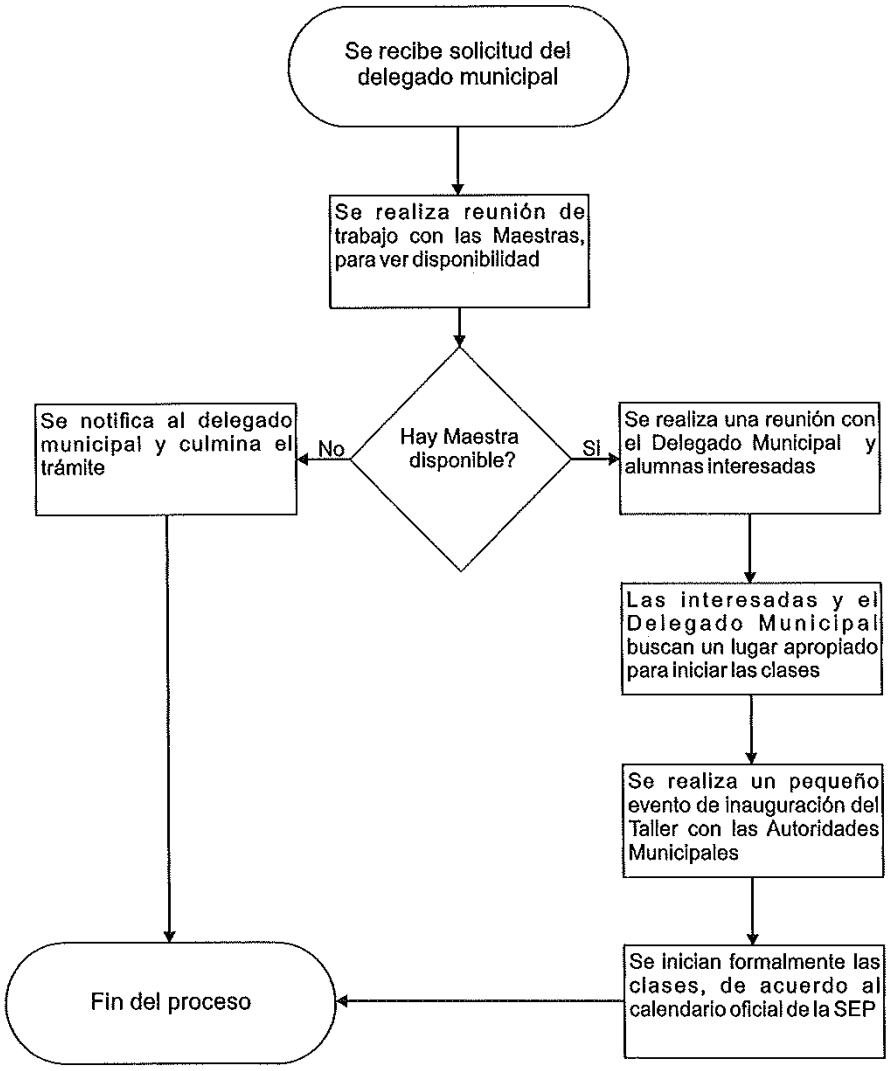

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Coordinación de Transportes del DIF

Servicio de Transporte a los departamentos y áreas que integran del DIF Municipal

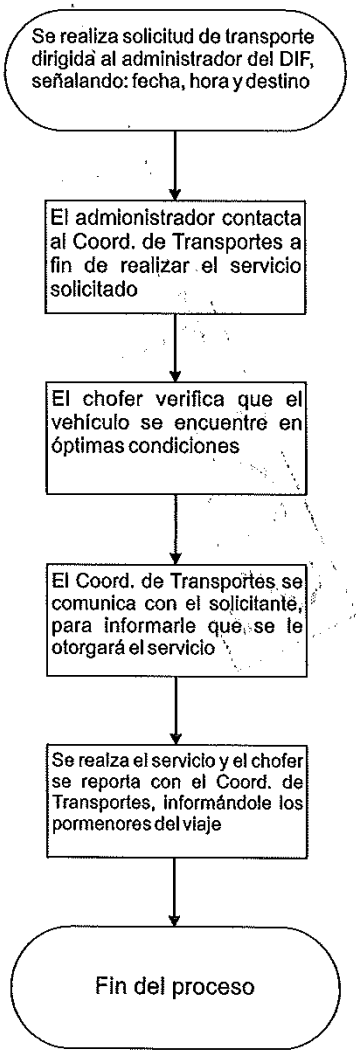

Calle Abraham Bandala s/n Col. Pueblo Nuevo, H. Cárdenas Tab. Tel. 937 37 20033 E-mail: admon.difcardenas@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Antención a personas con discapacidad

Trámite de Credencial Nacional para personas con discapacidad (CRENAPED)

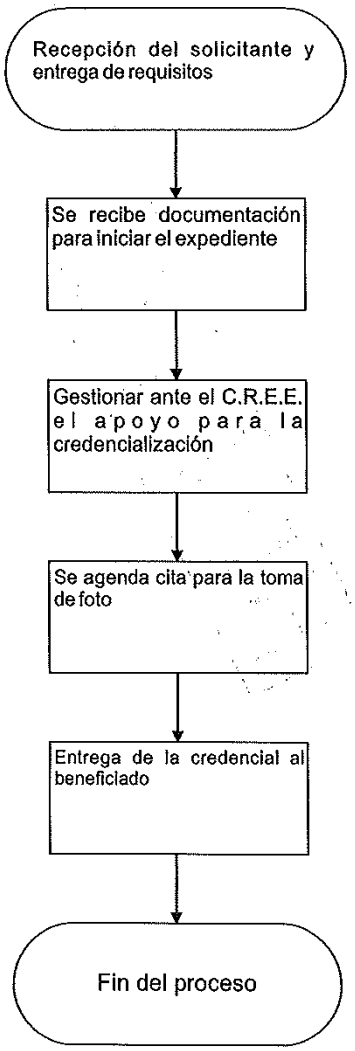

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Antención a personas con discapacidad

Trámite de Aparatos Ortopédicos

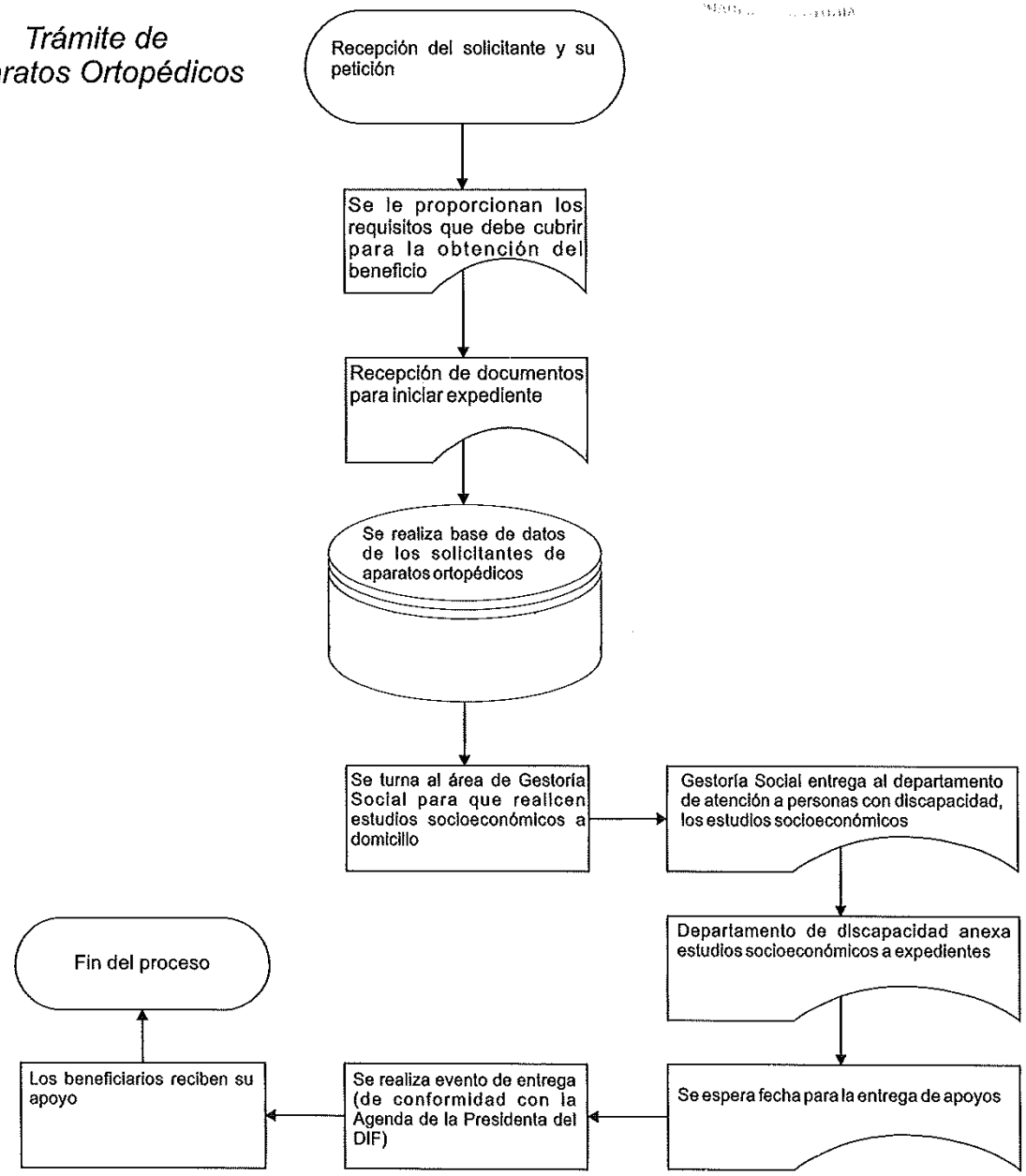

Calle Abraham Bandala s/n Col. Pueblo Nuevo, H. Cárdenas Tab. Tel. 937 37 20033 E-mail: admon.difcardenas@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Antención a personas con discapacidad

Atención a la ciudadanía

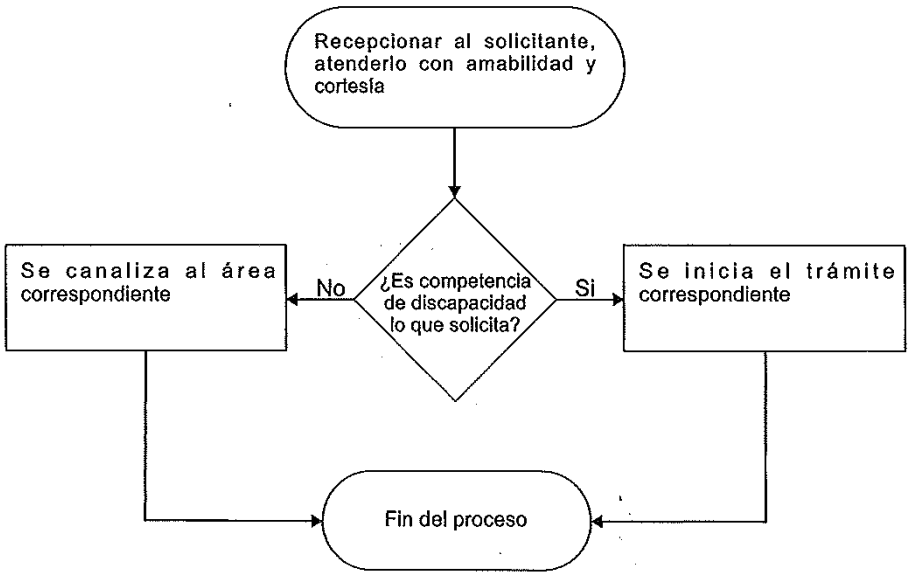

Calle Abraham Bandala s/n Col. Pueblo Nuevo, H. Cárdenas Tab. Tel. 937 37 20033 E-mail: admon.difcardenas@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Antención a personas con discapacidad

Trámite de Auxiliar Auditivo

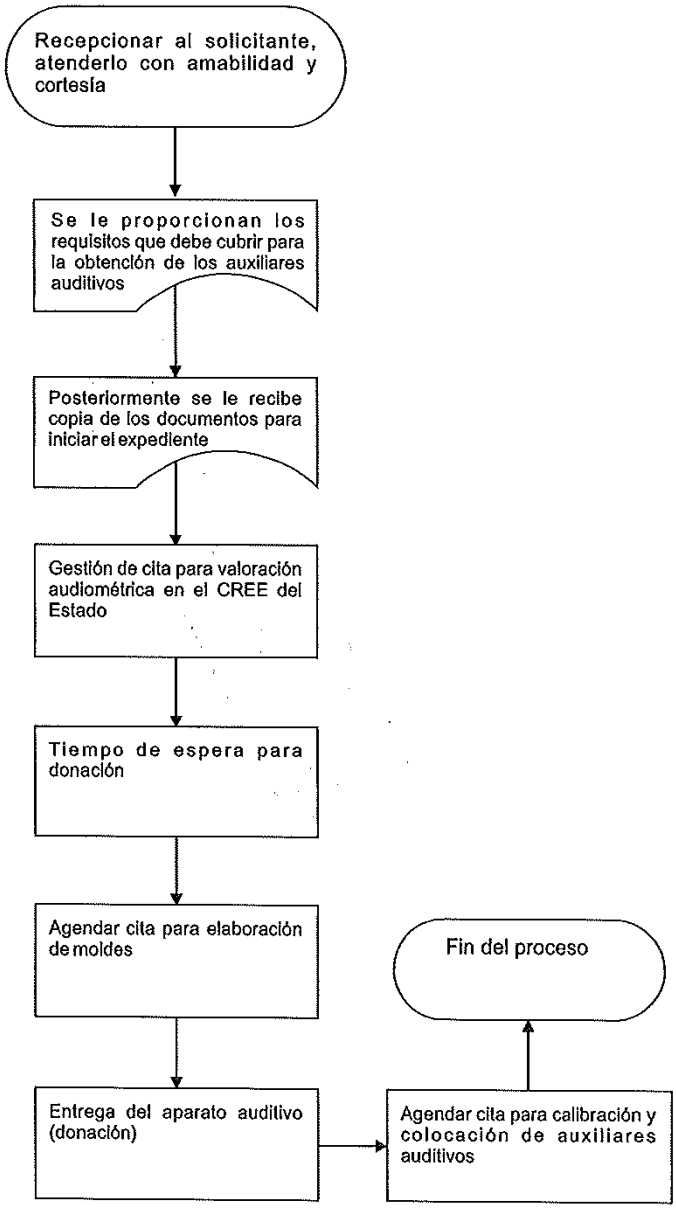

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Antención a personas con discapacidad

Informe mensual de actividades

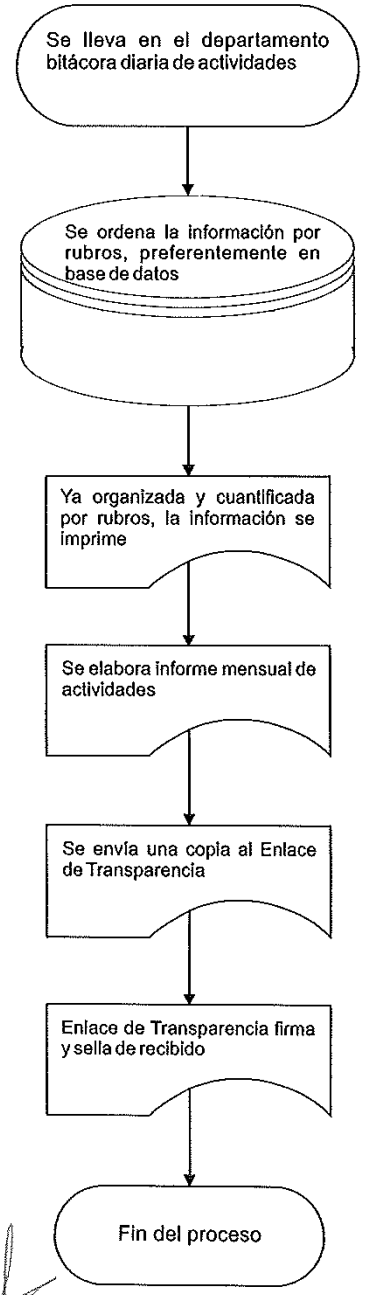

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Casa de los Abuelos

Adquisición de insumos

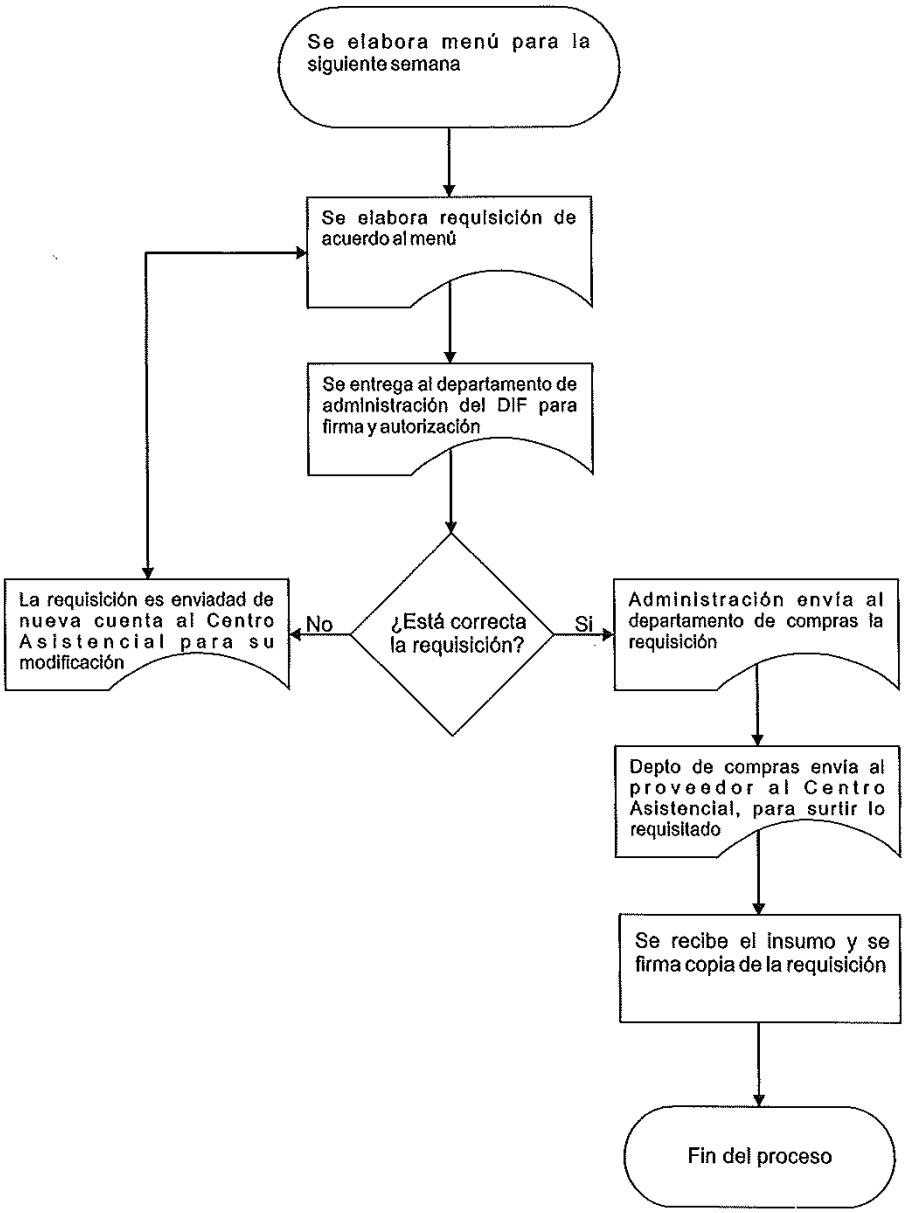

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Casa de los Abuelos

Adquisición de material de limpieza

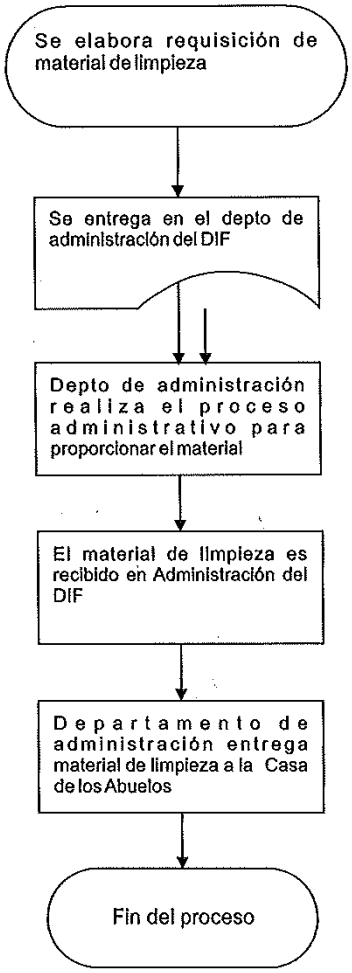

Calle Abraham Bandala s/n Col. Pueblo Nuevo, H. Cárdenas Tab. Tel. 937 37 20033 E-mail: admon.difcardenas@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Casa de los Abuelos

Atención a los abuelitos

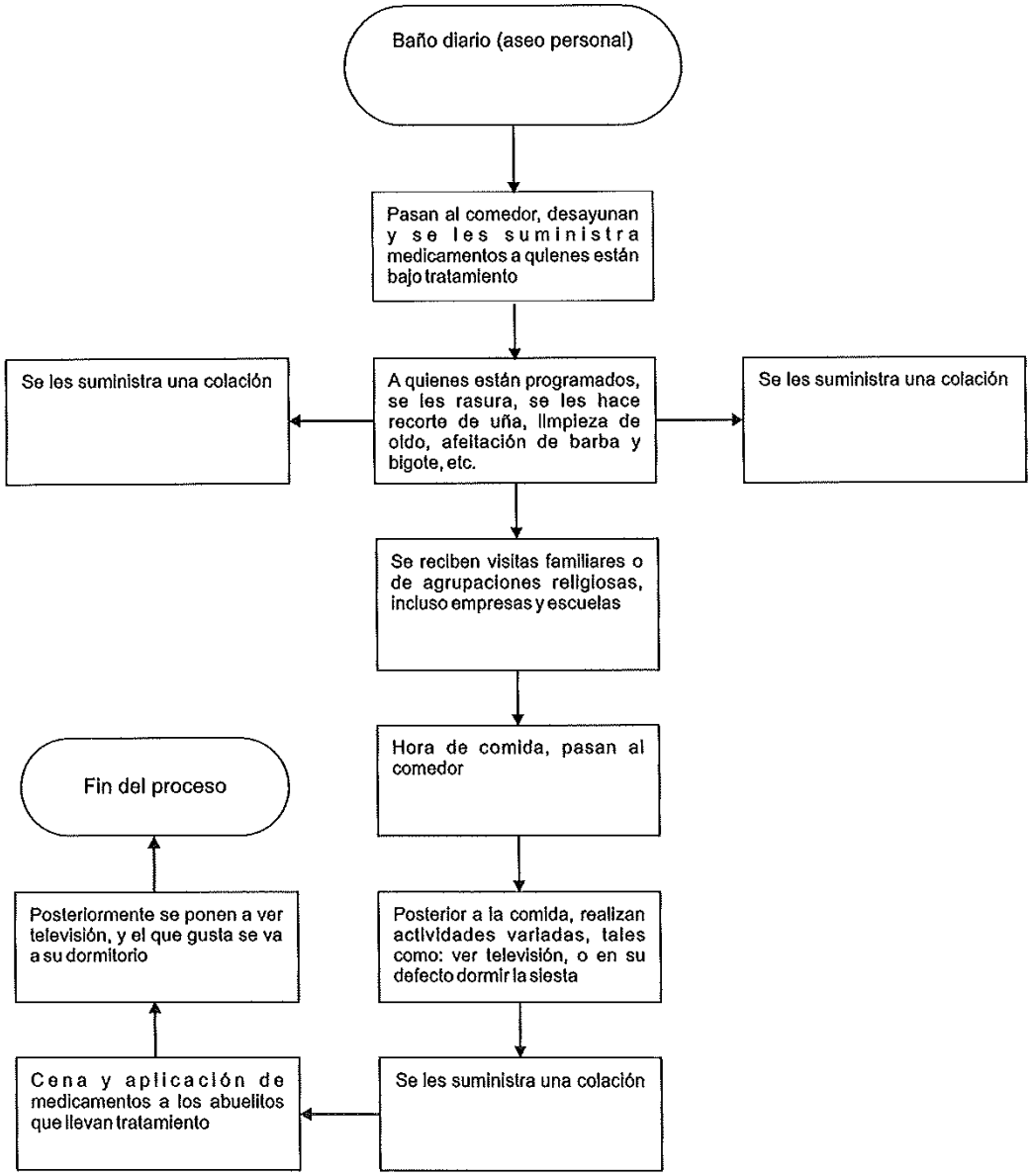

Calle Abraham Bandala s/n Col. Pueblo Nuevo, H. Cárdenas Tab. Tel. 937 37 20033 E-mail: admon.difcardenas@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Casa de los Abuelos

Caso Fortuito (Enferma un abuelito)

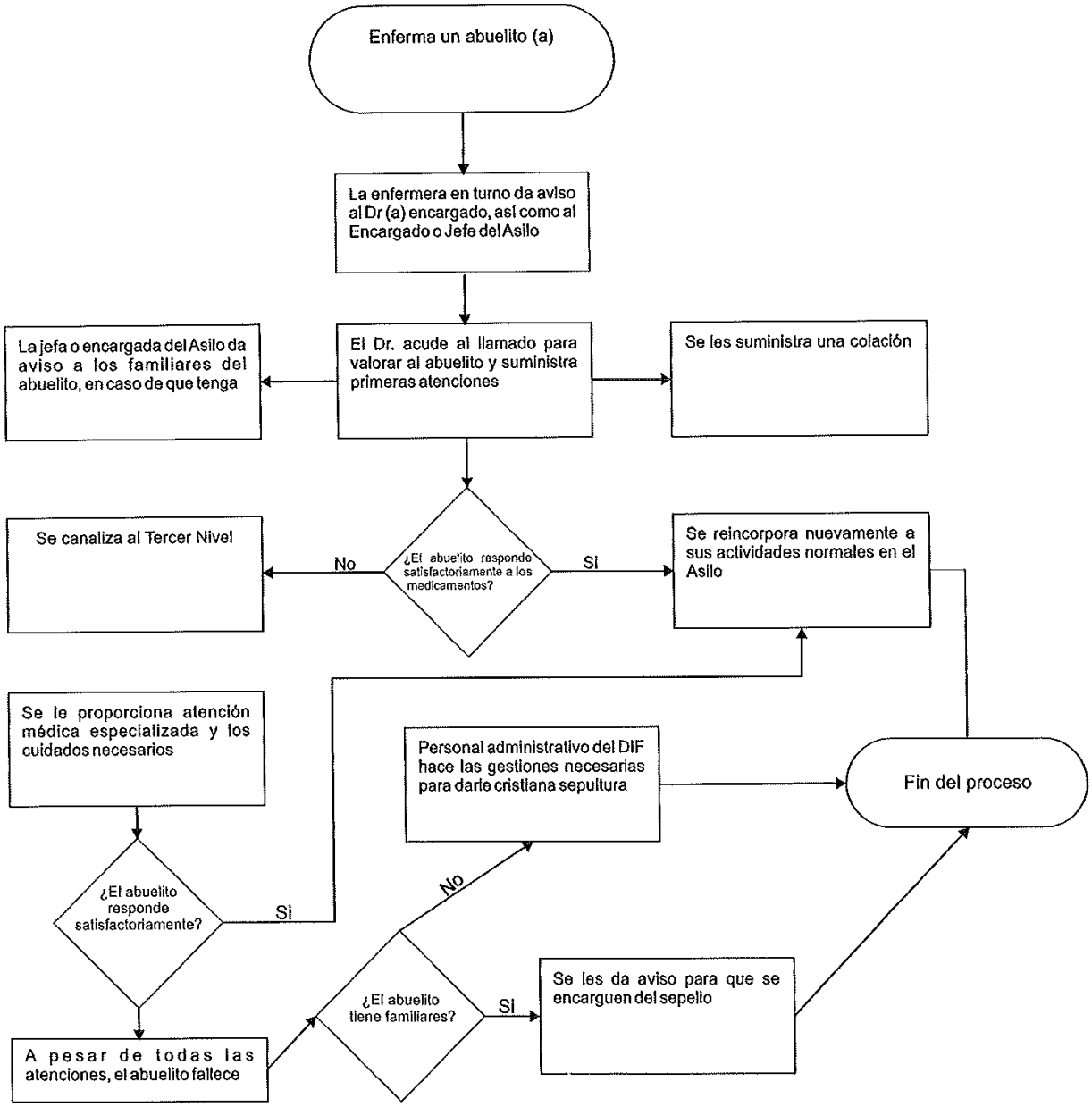

Calle Abraham Bandala s/n Col. Pueblo Nuevo, H. Cárdenas Tab. Tel. 937 37 20033 E-mail: admon.difcardenas@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)

Proceso para realizar la alimentación de los infantes

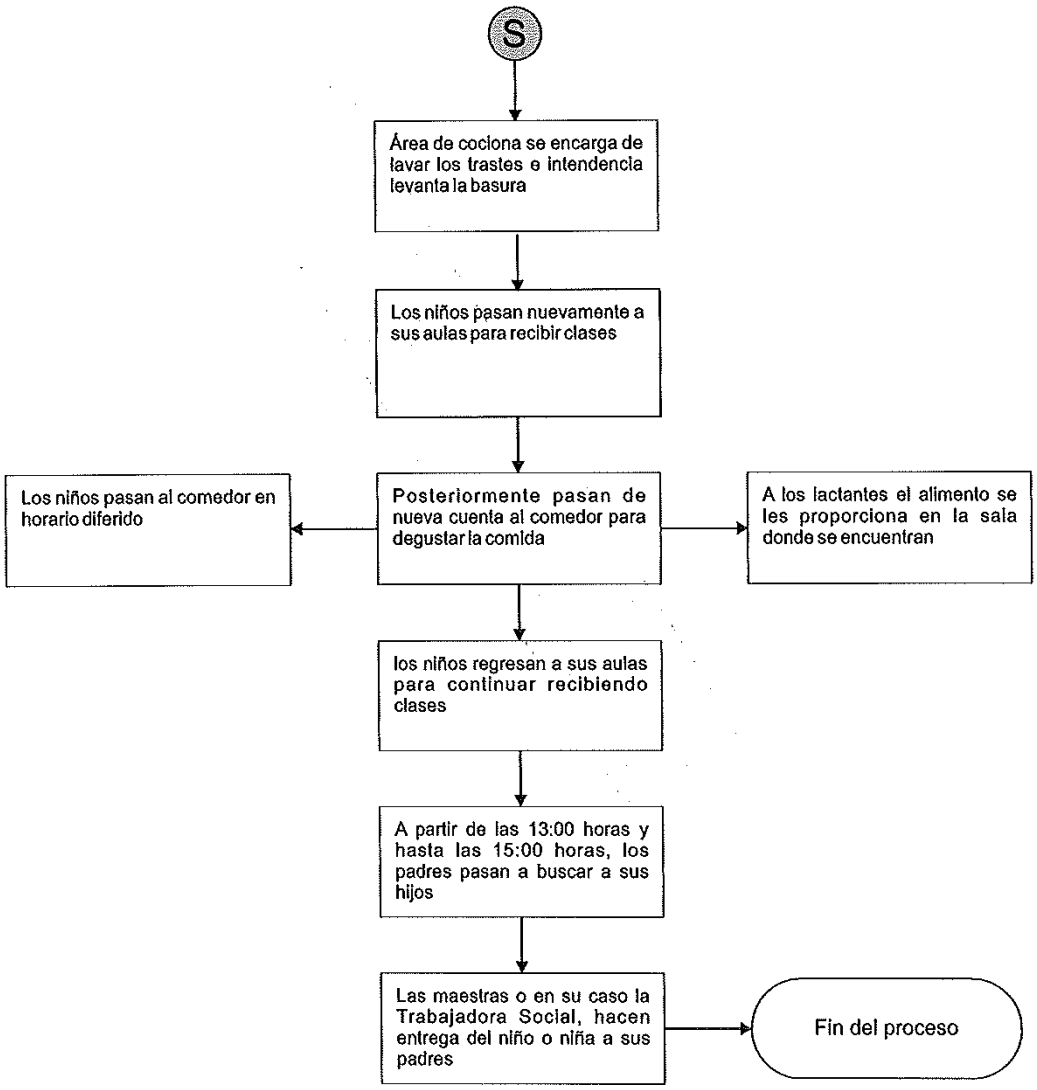

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)

Proceso para realizar la alimentación de los infantes

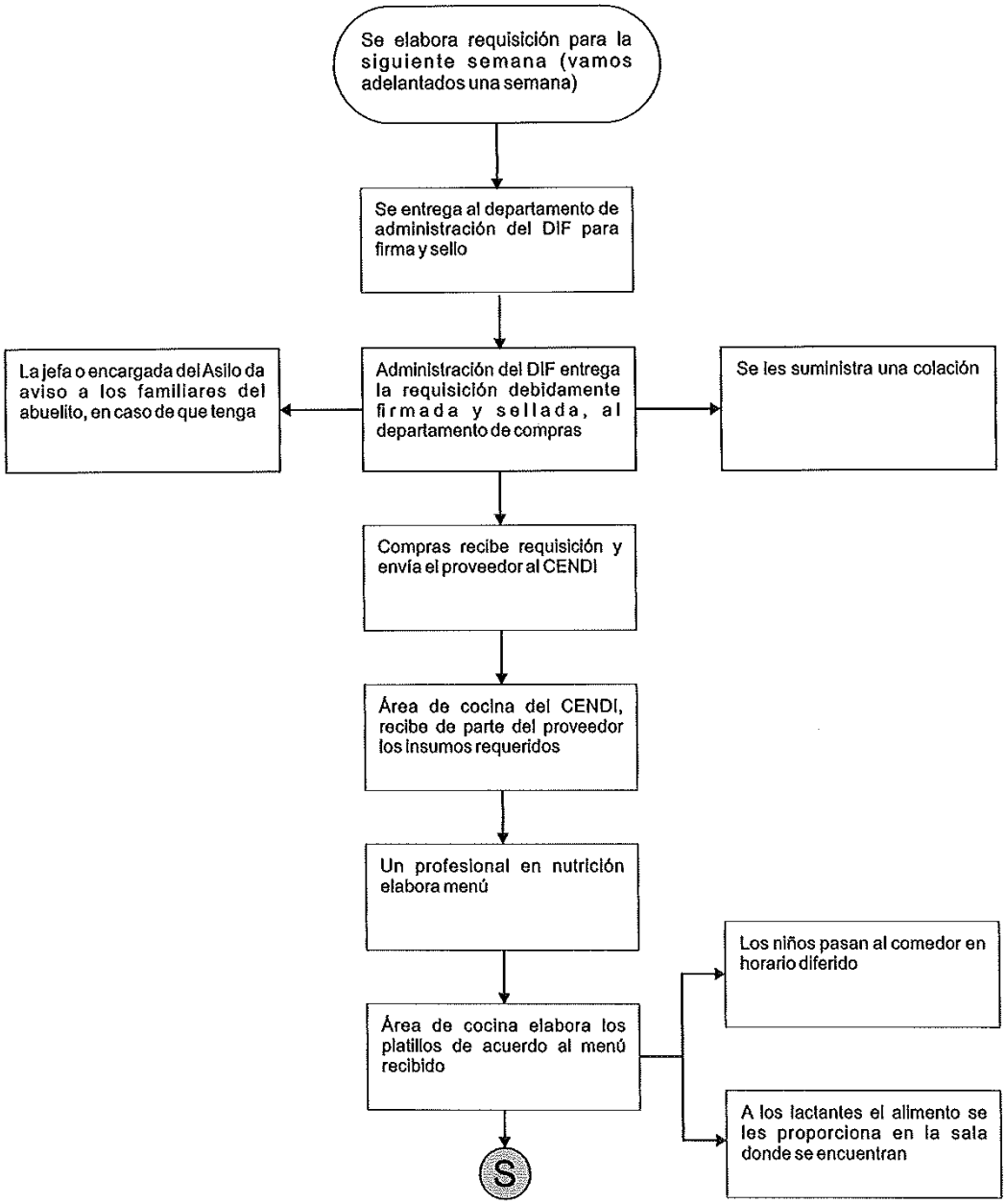

Calle Abraham Bandala s/n Col. Pueblo Nuevo, H. Cárdenas Tab. Tel. 937 37 20033 E-mail: admon.difcardenas@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)

Proceso de inscripción

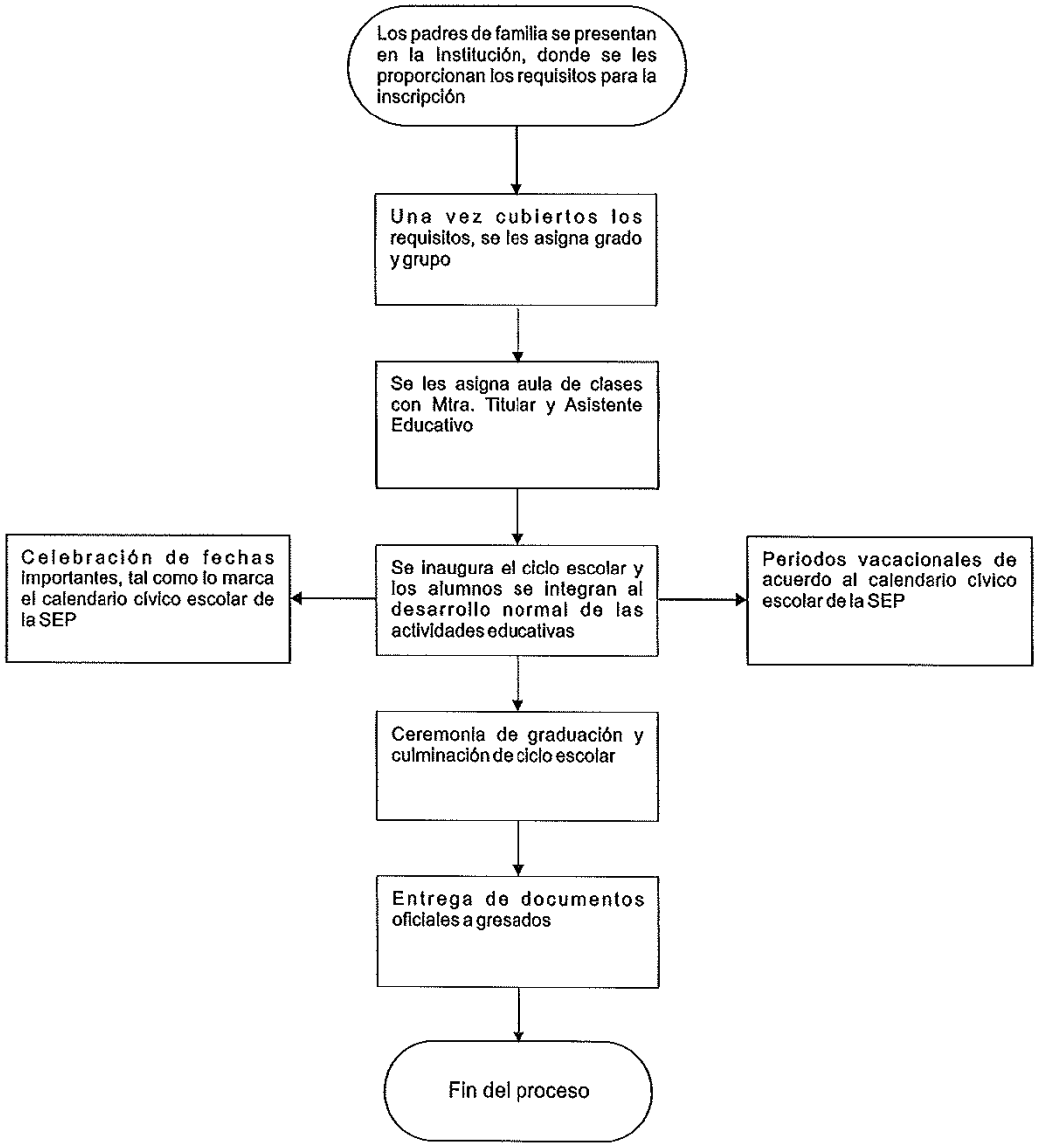

Calle Abraham Bandala s/n Col. Pueblo Nuevo, H. Cárdenas Tab. Tel. 937 37 20033 E-mail: admon.difcardenas@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)

Caso fortuito (se enferma un niño)

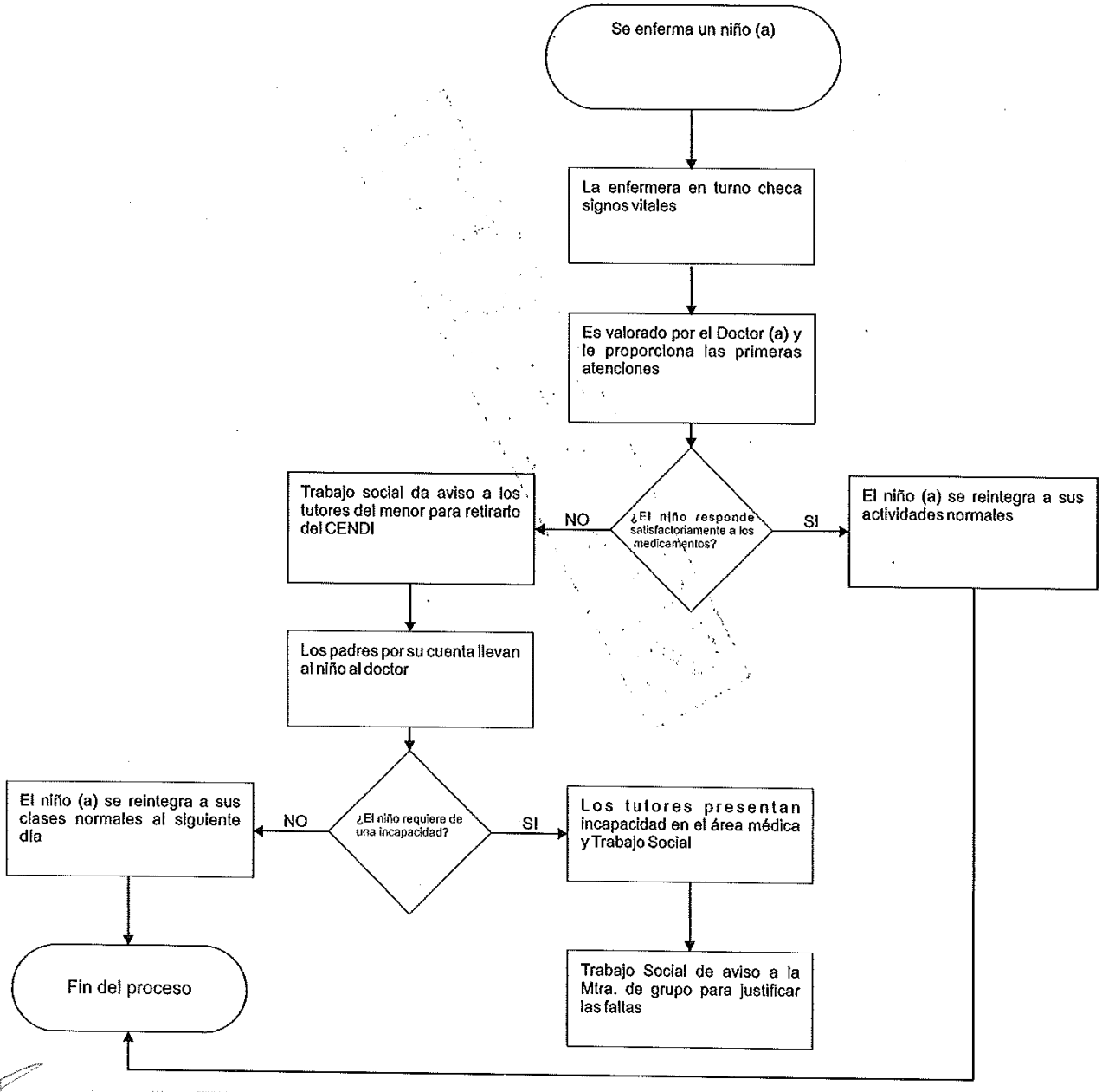

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Departamento de Gestoría Social

Trámite de medicamentos (gratis)

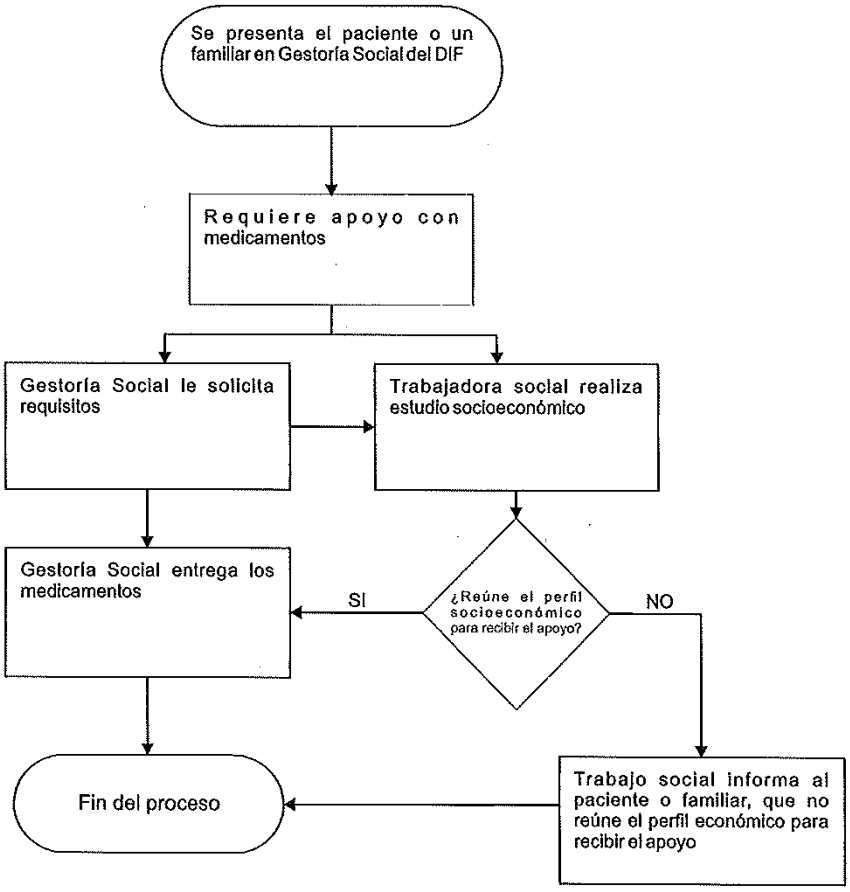

Calle Abraham Bandala s/n Col. Pueblo Nuevo, H. Cárdenas Tab. Tel. 937 37 20033 E-mail: admon.difcardenas@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Departamento de Gestoría Social

Lentes a bajo costo

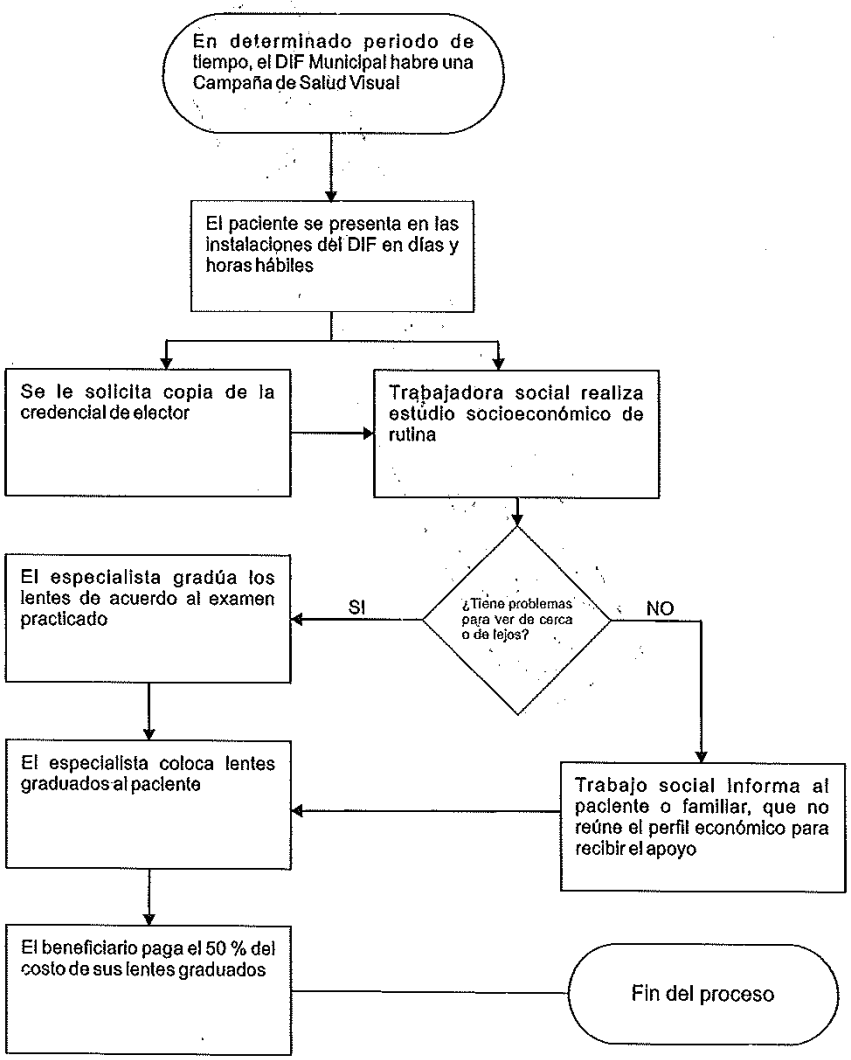

Calle Abraham Bandala s/n Col. Pueblo Nuevo, H. Cárdenas Tab. Tel. 937 37 20033 E-mail: admon.difcardenas@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Departamento de Gestoría Social

Trámite de Acta de Nacimiento

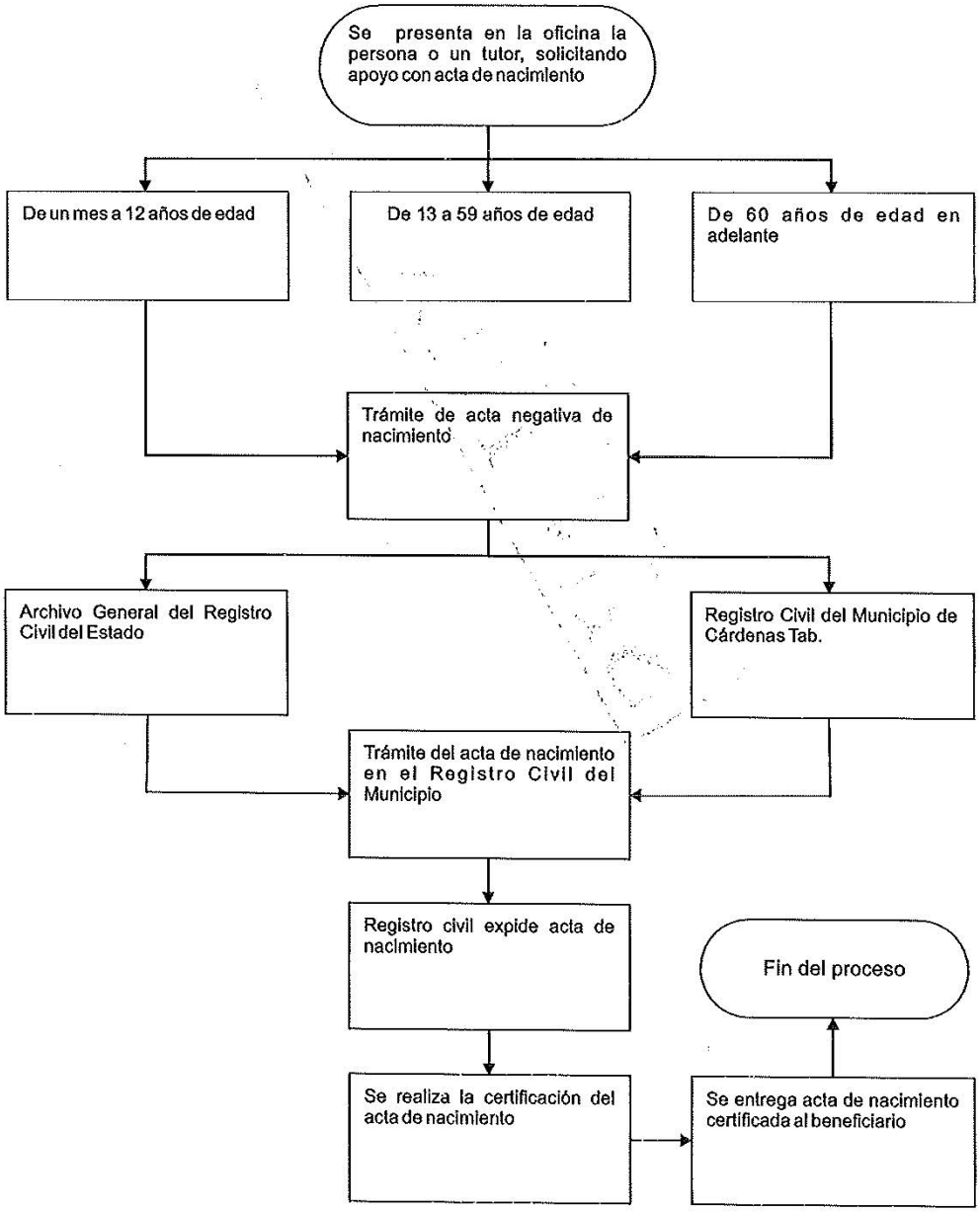

Calle Abraham Bandala s/n Col. Pueblo Nuevo, H. Cárdenas Tab. Tel. 937 37 20033 E-mail: admon.difcardenas@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional
Desarrollo Integral de la Familia
Rescatando los Valores
2018 - 2021

Departamento de Gestoría Médica

Atención médica gratuita

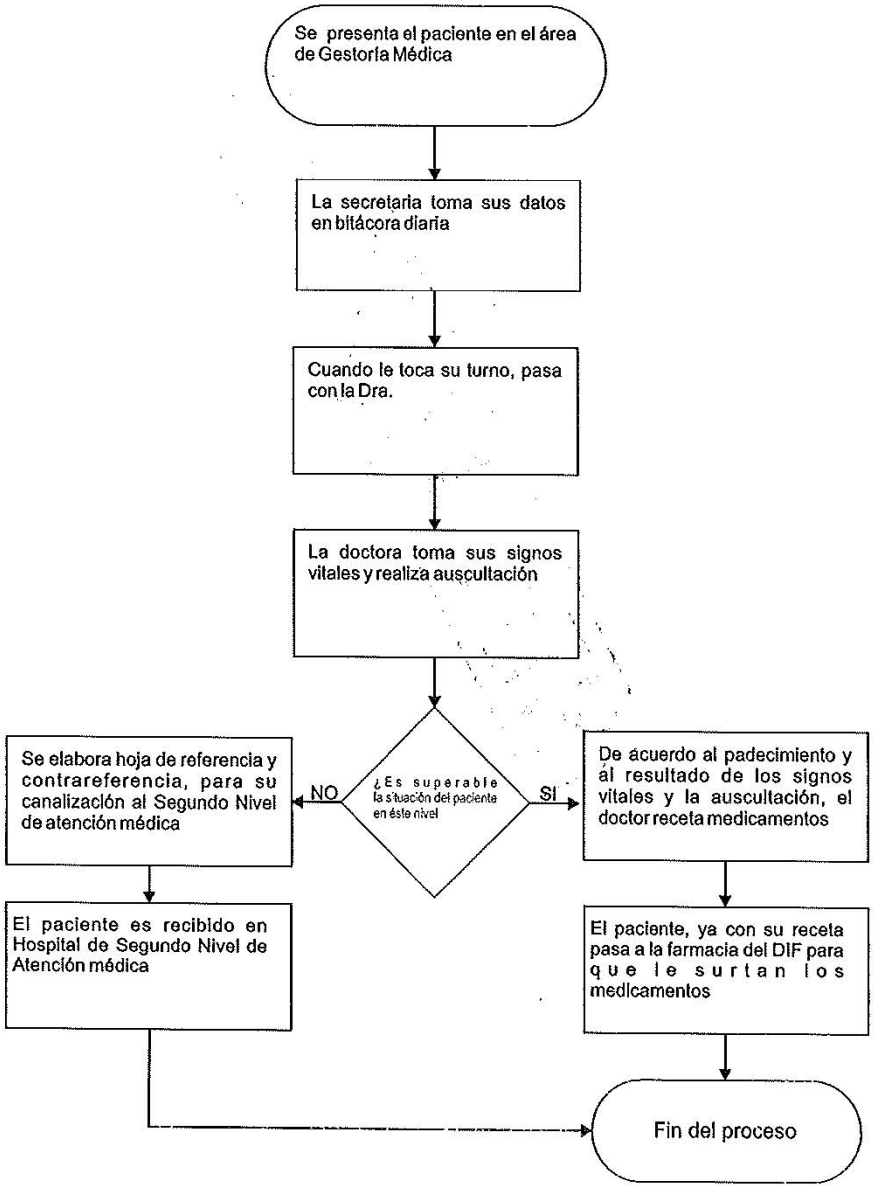

Calle Abraham Bandala s/n Col. Pueblo Nuevo, H. Cárdenas Tab. Tel. 937 37 20033 E-mail: admon.difcardenas@gmail.com

AREA: COORDINACIÓN GENERAL DEL DIF

DOCUMENTO: MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

FORMALIZACIÓN	
AUTORIZÓ C.P. MIRTA DEL CARMEN GONZALEZ JIMENEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	ACTUALIZÓ LIC. CALIXTO HERNANDEZ MORALES DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
VO. BO. LIC. BEATRIZ IBARRA GAMAS CONTRALOR MUNICIPAL	REVISÓ C. JUAN CARLOS GAMAS OLVERA COORDINADOR DEL DIF

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

CÁRDENAS, TABASCO.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.

LOS REGIDORES

C. ARMANDO BELTRÁN TENORIO
PRIMER REGIDOR

C. MARÍA ALEJANDRA PÉREZ SÁNCHEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. ROBER ELIU LÓPEZ RAMÓN
TERCER REGIDOR

C. EDITH DEL CARMEN GARCÍA JIMÉNEZ
CUARTO REGIDOR

C. RIMI SANDERS CORNELIO LÓPEZ
QUINTO REGIDOR

C. ESMERALDA OVANDO CÓRDOVA
SEXTO REGIDOR

C. LEOPOLDO JIMÉNEZ VALENZUELA
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ CARAVEO
OCTAVO REGIDOR

C. ALIPIO ORTIZ PÉREZ
NOVENO REGIDOR

C. MARIBEL MONTIEL BROCA
DÉCIMO REGIDOR

C. ALMA LILA CAUDILLO RAMOS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. FRANCISCO JIMÉNEZ ESCALANTE
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. LIDIA CÓRDOVA MONTEJO
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. ALFREDO MENA MAYO
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA CIUDAD DE H. CARDENAS, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA SU DEBIDA PÚBLICACIÓN Y OBSERVANCIA; A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019, PARA SU PUBLICACIÓN.

ARMANDO BELTRAN TENORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

OSCAR SANCHEZ PERALTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO